TÍTULO:

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Almería

Universidad de Almería



INDICE

- 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
- 2. JUSTIFICACIÓN
- 3. OBJETIVOS
- 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
- 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
- 6. PERSONAL ACADÉMICO
- 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
- 8. RESULTADOS PREVISTOS
- 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
- 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Almería.

1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa

Universidad de Almería: Unidad de Posgrado

Dirección: Carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano 04120 Almería

Representante legal: Pedro Roque Molina García, DNI: 27182081Z

1.3. Tipo de enseñanza

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los 4 primeros años en que se imparta el título).

Primer año de implantación:300

Segundo año de implantación: 450

- Tercer año de implantación: 600

- Cuarto año de implantación: 600

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación

- Número de ECTS del título: 60 (con un valor de 25 horas el crédito)
- Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y curso: 30. El primer curso se pueden elegir 30 créditos ECTS, sin incluir el módulo de Prácticum (Prácticas y trabajo fin de Máster).

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

- Rama de conocimiento: Todas las ramas del R.D. 1393/2007
- Orientación: Profesional
- Naturaleza de la institución que ha conferido el título: pública.
- Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título (sólo en caso de profesiones reguladas): Profesor/a de Educación Secundaria (Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional) y Enseñanzas de Idiomas.
- Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: español en general y francés o inglés en la especialidad de Lengua Extranjera.



2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La educación secundaria ha experimentado unos cambios muy notables en los últimos años, entre los que cabe destacar la reestructuración de las etapas educativas, la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 16 años, la reorganización profunda de la formación profesional, la modificación y actualización del currículum de los diferentes niveles y etapas, la incorporación a los centros educativos de numerosos jóvenes y adolescentes procedentes de diferentes países y culturas (debido al fenómeno de la inmigración), la consideración de las problemáticas de las personas con necesidades educativas especiales, los cambios sociales y culturales acaecidos en la sociedad moderna que están modificando los comportamientos, actitudes y valores del alumnado de enseñanza secundaria (con los consiguientes problemas de convivencia), así como la creciente complejidad en la organización interna y el funcionamiento de los centros de enseñanza por la necesidad de dar respuesta a las múltiples demandas y retos de la educación moderna (bilingüismo, centros TICs, atención a la diversidad del alumnado o los programas educativos de ayuda a las familias que implican el desarrollo de actividades complementarias, entre otros aspectos).

Todos estos cambios están influyendo notablemente en el ejercicio de la docencia en la educación secundaria, haciendo que dicha profesión resulte cada vez más compleja y difícil. Ya no se trata sólo de poseer amplios conocimientos sobre una disciplina y tratar de explicarlos con claridad, esperando que todos los alumnos escuchen con suma atención las explicaciones del profesorado. Además de sus conocimientos sobre la materia a enseñar, el profesor de secundaria de nuestro tiempo debe poseer una serie de conocimientos y destrezas profesionales que le permitan comprender y tratar de superar las dificultades de aprendizaje de sus alumnos, diseñar materiales educativos y actividades motivadoras, fomentar la convivencia y la participación del alumnado, utilizar las nuevas tecnologías, el aprendizaje activo y significativo, mejorar el proceso de evaluación, a orientar y tutorizar al grupo de alumnos, implicarse en el funcionamiento colectivo de los centros educativos, etc.

Como puede observarse, el desarrollo de todas esas competencias docentes no puede realizarse en un curso de varios meses como es el modelo de formación actual español, basado en el curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), que se ha mantenido durante las cuatro últimas décadas. Por tanto, hay que cambiar el modelo de formación inicial del profesorado de secundaria, tratando de aproximarse a los modelos existentes en los países de nuestro entorno. En este proceso de convergencia europea en educación superior se enmarca la idea de organizar la formación docente en un máster profesional, que tratará de ofrecer a los futuros profesores unos conocimientos psicopedagógicos y didácticos más profundos y que ampliará el periodo de formación de prácticas docentes en centros de secundaria.

El presente título, por tanto, atiende a la demanda que actualmente se plantea desde la sociedad; ésta exige a la Universidad una profesionalización en la formación del graduado que, en un futuro próximo, ejercerá de docente en los centros educativos. Esta propuesta plantea una oportunidad de incidir en un cambio positivo ante el reto que nos traslada la sociedad actual, porque la formación inicial de profesorado es uno de los factores clave para la calidad de la educación en todas las etapas educativas.

La formación del profesorado de educación secundaria viene arrastrando deficiencias estructurales y organizativas desde los primeros pasos dados, a principios de la década de 1970, con la implantación del limitado modelo actual (CAP), estructurado al margen de las enseñanzas universitarias regladas. Por otra parte encontramos que, con independencia de los





buenos o malos resultados académicos (ver Informe PISA, 2003, OCDE, 2004) de nuestros escolares, un serio déficit afecta a nuestro sistema educativo, como es la escasa o deficiente formación inicial (al menos en términos psicológicos, pedagógicos y didácticos) del profesorado que se ocupa de este tramo educativo.

Ciertamente, este supuesto déficit no es la única variable relevante si analizamos todo lo que es mejorable en la Educación Secundaria a todos los niveles. La población juvenil también ha cambiado, y ya no se trata, como algunos parecen esperar, de jóvenes estudiantes que se inician en el conocimiento científico, sino de adolescentes y jóvenes que están necesitando no sólo conocimientos, sino actitudes y habilidades para afrontar la compleja vida social y personal en un momento de grandes cambios. Por otra parte, no hay que olvidar que al profesorado suele ser considerado como un profesional bien formado, sólo considerando sus competencias científicas, ya que la mayoría de ellos y ellas disponen de una formación universitaria en su ámbito de especialidad de alto nivel de competencia académica. Esto, que algunos consideran una desviación del perfil profesional del docente, no tiene por qué ser visualizado como tal, sino que podría ser considerado como un punto fuerte en el cual apoyarse para la innovación.

La sociedad actual necesita ciudadanos y profesionales capaces de manejar el conocimiento, ello supone estar en permanente contacto con las fuentes de información, con la capacidad de seleccionar y organizar dicha información, comprender lo aprendido y adaptarlo a las nuevas situaciones rápidamente cambiantes, en las que nos movemos. La evolución de las sociedades, basadas en el dominio del conocimiento y en un tipo de aprendizaje dinámico y siempre activo, va a depender fundamentalmente de la educación de esos ciudadanos (aprendices), y ello estará directamente relacionado con la actuación de sus formadores.

Todas estas características se relacionan directamente con la cualificación profesional del docente y la necesidad de adecuar su papel acorde con las nuevas necesidades sociales y con los conocimientos actuales sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje. Cualquiera que sea el nivel educativo o la especialidad del docente, todo profesor debe disponer de una formación multidisciplinar. Ello implica una profunda reflexión sobre los perfiles académicos y profesionales, que caracterizan al profesional de la docencia, artífice de la educación de los nuevos ciudadanos. Y, en consecuencia, es necesario buscar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las capacidades y competencias que debe desarrollar el profesorado?, ¿Cuáles deben ser los conocimientos de que disponga?, ¿A través de qué procesos formativos propiciar su adquisición?, etc.

La formación inicial, aunque nunca de forma concluyente, debe proporcionar a los futuros profesores y profesoras conocimientos teóricos, información y suficiente contacto con la profesión y su práctica, que proporcionen la base necesaria sobre la que construir su desarrollo profesional. Este desarrollo dura toda la vida activa del profesorado y está influido por los conocimientos, competencias y actitudes, que pueda elaborar el profesorado, en este periodo de formación inicial.

En este sentido, y desde este programa de formación, de carácter profesional, se considera necesario incidir en la formación de un docente caracterizado por ser un mediador entre el desarrollo socio-personal y el aprendizaje, formando ciudadanos capaces de tomar decisiones, que sean autónomos y críticos con y para la sociedad. Para ello deberá tomar conciencia del papel educativo y social de la institución educativa como transmisora de normas y valores socio-culturales, así como de su rol como educador/a responsable y canalizador de dicha transmisión.

El rendimiento académico y la formación de los estudiantes están necesariamente vinculados a la formación inicial del profesorado y la adquirida a lo largo de su carrera profesional. La tendencia de la Comisión Europea para potenciar las políticas educativas en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior, en lo que respecta a la formación del profesorado, hace hincapié en que se consiga una profesión de carácter universitario, atractiva, sujeta a movilidad entre países europeos, situada en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida, que estimule la colaboración entre el profesorado y el entorno social, y que permita compatibilizar las tareas





docentes con las investigadoras, de forma que la innovación en las aulas sea una consecuencia del propio trabajo del profesorado.

El título propuesto, enmarcado en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación acerca del perfil del profesorado, acorde con las exigencias sociales del siglo XXI, recoge las recomendaciones de la Comisión Europea, así como las experiencias nacionales e internacionales más relevantes respecto a la formación, inicial y permanente, del profesorado de educación secundaria (Propuesta de Título Universitario Oficial de Máster según RD 56/2005 de 21 de enero).

Después de muchos años de reclamar que la formación inicial del profesorado de Secundaria tuviese una consideración académica adecuada, la normativa actual la ha incluido en los estudios de postgrado, que es la formación universitaria de más alto nivel, según los artículos 94 y 100 de la LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106 de 4 de mayo) y el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre (BOE nº 260 de 30 de octubre), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La LOE también establece que para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas reguladas por esta Ley, será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y que la formación inicial del profesorado se adaptará al sistema de grados y postgrados del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La normativa en la que se sustenta la liquidación del modelo de formación docente actual (CAP) y su transformación en un Máster profesionalizador, de orientación pedagógica y didáctica, es la siguiente:

- RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (BOE Nº 305, de 21 de diciembre de 2007). Los títulos a que se refiere esta resolución son enseñanzas universitarias oficiales de Máster, y sus planes de estudios tendrán una duración de 60 créditos europeos, que deberán garantizar la adquisición de las competencias necesarias para ejercer la profesión de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable.
- ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. (BOE Nº 312, de 29 de diciembre de 2007). En dicha Orden se señalan los requisitos que han de cumplir los planes de estudios del Máster de Profesorado, se formulan los objetivos y competencias que han de adquirir los estudiantes y se establecen los contenidos básicos que están organizados por materias en un módulo genérico de formación psicopedagógica (12 créditos), un módulo específico de formación didáctica y epistemológica (24 créditos), un módulo de prácticum que incluye un trabajo fin de máster (16 créditos) y un módulo complementario (8 créditos) que deja un margen de libertad a las universidades para ampliar los contenidos de las módulos anteriores o para ofertar las materias complementarias que estimen necesarias.
- REAL DECRETO 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza (BOE Nº 278 de 28 de noviembre de 2008). En dicho decreto se relacionan las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria y de formación profesional, estableciéndose que a partir del 1 de octubre de 2009 las universidades no podrán organizar el curso del CAP y será necesario cursar el Máster de formación pedagógica y didáctica como condición necesaria para acceder a tales cuerpos docentes.





De esta normativa conviene señalar algunos párrafos relevantes que resaltan la ubicación de la formación docente en el nivel universitario de postgrado y el carácter profesionalizador del modelo de formación adoptado: "Para impartir las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato será necesario tener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente, además de la formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado", "Los planes de estudios... garantizarán la adquisición de las competencias necesarias para ejercer la profesión de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable".

El desarrollo de un programa formativo de esta naturaleza debe implicar, pues, la progresiva adquisición de competencias, tanto de carácter educativo y profesional como de aquellas asociadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Pero la citada normativa también hace diversas indicaciones a que la estructura del Máster contemple especializaciones docentes: "Estas enseñanzas se estructurarán teniendo en cuenta las materias y ámbitos docentes en educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas, enseñanzas de idiomas y enseñanzas deportivas." En tal sentido, esta propuesta de Plan de Estudios contempla que dichas especializaciones docentes se ajusten lo más posible a las especialidades de los respectivos cuerpos docentes, con objeto de garantizar a los estudiantes una formación de calidad, específica y relevante para el ejercicio de la profesión docente.

Todos estos últimos años varios miles de titulados universitarios han cursado el curso para la obtención del curso del CAP en las diferentes universidades andaluzas. El perfil tradicional del alumno de dicho curso ha sido el de un joven, recién titulado, que se preparaba para encontrar una salida laboral en la enseñanza de las materias tradicionales de la Educación Secundaria, sin mayores aspiraciones formativas. En la mayoría de los casos los alumnos del CAP no han desarrollado un proceso de desarrollo de la identidad profesional docente durante sus estudios universitarios, porque se ha formado profesionalmente para ser científicos, historiadores, ingenieros, abogados, etc. Tan sólo al finalizar los estudios universitarios, de forma rápida y abrupta, han comenzado a plantearse el ejercicio de la profesión docente como una alternativa laboral a tener en cuenta. Pero las modificaciones introducidas en la Educación Secundaria por la LOGSE, la LOCE, la LOE y las nuevas demandas sociales exigen un nuevo planteamiento en la formación del profesorado de esta etapa educativa; una formación que ha de estar presidida por el rigor, una amplia formación cultural, psicopedagógica y didáctica, y una adecuada integración teórico-práctica de sus enseñanzas.

Hasta ahora se han ido realizando diversas experiencias individuales, tanto en el ámbito autonómico como nacional, con el objetivo de adecuar la oferta y la formación a los distintos colectivos que solicitaban realizar estos cursos de formación inicial. Debido a la situación actual, es un buen momento para aunar esfuerzos y poder ofrecer realmente una formación docente y competencias que faciliten, tanto el desarrollo profesional, de las personas que lo cursen, como una mejora de la educación en general.

Habría que destacar también la importancia que adquiere, no sólo en nuestra Comunidad Autonómica, sino en el contexto nacional y europeo, el logro de desarrollar un modelo de formación inicial del profesorado de secundaria consensuado y avalado por la experiencia previa y el trabajo coordinado de las diferentes universidades de esta comunidad autónoma. En efecto, en Andalucía se puso en marcha, desde el curso académico 2004-2005, un proceso de elaboración de un Programa Multidisciplinar de Formación del Profesorado de Educación Secundaria, en el contexto normativo del Espacio Europeo de Educación Superior, denominado "Máster de profesor/a de Secundaria", que se llevó a cabo a través de un proyecto apoyado por la Junta de Andalucía, en el marco de la convocatoria para la elaboración de diseños de cursos de Postgrado, y que fue coordinado por la Universidad de Cádiz. En el desarrollo de aquel proyecto se formularon una serie de ideas y se elaboraron una serie de documentos que han sido recogidos en parte en esta memoria, gracias también a la aportación desinteresada de varios grupos de trabajo de de las áreas de didáctica específica de las universidades andaluzas, que han hecho una revisión y una adaptación previa de aquellos materiales al nuevo formato del modelo de plan de estudios para títulos de postgrado establecido por la ANECA.



En 2008, tras la aprobación del nuevo máster como título universitario oficial que habilitará para el ejercicio de la profesión docente en las diversas etapas y niveles de Enseñanza Secundaria, las universidades andaluzas han considerado conveniente seguir trabajando en la definición de un modelo de formación docente común, adaptado al nuevo marco legal establecido por la Administración Educativa, que favorezca la movilidad y el intercambio de alumnado entre las diferentes provincias de la comunidad. En este nuevo proceso, coordinado por la Universidad de Huelva, se han dado una serie de pasos que han permitido alcanzar un consenso final en torno a la organización académica del máster, a los contenidos de los módulos y materias del plan de estudios y a otros muchos aspectos que se explicarán con mayor detalle en apartados posteriores de este documento.

Por tanto, la propuesta de diseño de un máster común y coordinado entre las universidades de Andalucía se ha plasmado en una memoria que presenta la misma estructura en los aspectos que pueden ser comunes: justificación, objetivos y competencias, criterios de acceso y admisión de estudiantes, planificación de las enseñanzas y un Anexo principal en el que se incluyen las fichas descriptivas de los diferentes módulos y materias.

Una de las principales características del máster coordinado de las universidades públicas andaluzas es la propuesta de ofertar un proceso común de formación pedagógica y didáctica a todas las especialidades de los cuerpos docentes previstas en el REAL DECRETO 1834/2008. Para ello se ha acordado ofertar un conjunto máximo de quince especialidades del máster, agrupadas en cinco grandes áreas a la hora de impartir las materias de carácter genérico o común. Tales áreas y especialidades se indican a continuación:

- ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 - Biología y Geología
 - Física y Química
 - Matemáticas e Informática
 - Tecnología y Procesos industriales
- ÁREA DE FILOLOGÍA
 - Lengua Extranjera
 - Lengua y Literatura Española. Latín y Griego.
- ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES
 - Ciencias Sociales: Geografía e Historia
 - Orientación educativa
- ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
 - Formación y Orientación Laboral
 - Economía, Empresa y Comercio
 - Hostelería y Turismo
 - Procesos Sanitarios
- ÁREA DE ARTE Y DEPORTE
 - Dibujo, Imagen y Artes Plásticas
 - Educación Física y Deportiva
 - Música





2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

A nivel internacional, existen numerosos documentos referentes acerca de los sistemas educativos europeos y la formación de profesores, especialmente aquellos modelos que figuran en los primeros lugares en la investigación internacional sobre los desempeños de los alumnos en cultura matemática, cultura científica y comprensión lectora al finalizar la escolarización, una investigación (o diagnóstico de sistemas) que realiza la OCDE y de la que se derivan informes (Pisa, 2000).

La formación del profesorado de Secundaria en los países de la Unión Europea generalmente incluye un componente general o científico y un componente específico o profesional. La formación científica se centra en el estudio de las materias que el futuro profesor va a impartir, mientras que el componente profesional incluye programas dedicados a la adquisición de competencias psicopedagógicas y didácticas. En algunos países los dos componentes se integran en los estudios universitarios de diplomatura o licenciatura de acuerdo con un modelo concurrente, mientras que otros siguen un modelo secuencial o consecutivo que supone una formación científica durante los estudios universitarios y una formación profesional posterior.

De acuerdo con los datos aportados por el informe Eurydice de 2002, el modelo integrado es el más generalizado en la Secundaria inferior en los países europeos, mientras que en la superior predomina el consecutivo. Este último constituye la única modalidad de formación en Francia, España, Italia y Bulgaria y es la opción mayoritaria en algunos de los países en los que coexisten los dos modelos como es el caso de Irlanda, Reino Unido y Portugal. Por el contrario, todos los futuros profesores de Secundaria de Alemania, República Checa, Polonia, Eslovaquia y Rumania y la mayor parte de Finlandia y Lituania reciben una formación inicial integrada.

Con independencia del modelo que se siga, la formación inicial (componente científico y profesional) suele tener en los países europeos una duración de unos cinco años, aunque algunos de ellos ofrecen una formación más corta sobre todo en el caso de la enseñanza secundaria inferior. Alemania es el país donde la formación tiene una mayor duración: seis años y medio.

El tiempo dedicado a la formación didáctica y psicopedagógica del profesorado de secundaria oscila entre el 16% y el 30% de la duración total de la formación inicial. Alemania, Reino Unido, Malta, Italia, Luxemburgo, Austria y Letonia superan este porcentaje, mientras que, por el contrario, Polonia, Dinamarca, y España dedican el 14%, 12,3% y 9.1% respectivamente. Grecia es el único país de la Unión Europea en el que para impartir clases basta por ahora con la formación científica o general y no se exige ninguna formación específica o didáctica.

En casi todos los países europeos la formación inicial de los futuros profesores incluye, además de la fase teórica, una fase de prácticas en los centros de Secundaria. En algunos casos la presencia de los alumnos en los centros es casi testimonial y se limita a observar lo que profesores tutores hacen y a impartir, en el mejor de los casos, una o dos clases. Por el contrario en otros países, las prácticas constituyen un autentico período de formación en el que los futuros profesores desempeñan, de forma parcial o en su totalidad, todas las tareas habituales de un profesor experimentado, recibiendo por ello una remuneración económica. Así, en Francia, los estudiantes que han cursado su primer año de formación en los IUFM (*Instituts Universitaires de Formation des Mâitres*) y han aprobado el concurso oposición que conducen a la obtención del CAPES (*Certificat d' Aptitud au Professorat de l'Enseignement Secondaire*) son nombrados profesores en prácticas (*professeurs-stagiaires*) durante un año, debiendo cursar un programa teórico alternándolo con unas prácticas por las que son retribuidos.

En Inglaterra los futuros docentes de Secundaria, tanto los que siguen el modelo simultáneo de formación del profesorado de Secundaria que conduce a la obtención del BEd (*Bachelor of Education*), como los que optan por el modelo consecutivo que permite la obtención del PGCE





(*Postgraduate Certificate in Education*) deben realizar un mínimo de 32 semanas de prácticas en un centro educativo.

En Alemania, después de una primera etapa de cuatro años de formación que integra la preparación científica y la pedagógica y tras superar un examen de estado que incluye pruebas orales y escritas y la presentación de un proyecto final, los futuros profesores de Secundaria siguen un programa de formación práctica de dos años de duración llamado *Vorbereitungsdienst* que incluye un trabajo real en los centros docentes y el seguimiento de seminarios de reflexión sobre la práctica adquirida. Durante este período perciben una remuneración y suelen tener la consideración de funcionarios temporales.

En Irlanda, los licenciados que aspiran a ser profesores de Educación Secundaria, deben realizar un curso de un año de duración que les permite obtener el *Higher Diploma in Education*. Este programa comprende fundamentos de educación (filosofía y psicología), estudios profesionales (didáctica, microenseñanza y evaluación) y 100 horas de prácticas de enseñanza.

Desde finales de los noventa, diversos países europeos han llevado a cabo procesos de reforma de sus sistemas educativos que han afectado también a la formación de profesores de Secundaria. Estas reformas han ido dirigidas a: unificar los modelos de formación hasta entonces existentes (Suecia 2001-2002), aumentar el tiempo de presencia de los alumnos en los centros y profundizar en la relación teoría práctica (Holanda 2001) o simplemente a crear una formación del profesorado que no existía como es caso de Italia, donde desde el curso 1999-2000 ya no basta, como hasta entonces sucedía, con ser licenciado en un área determinada para impartir clase en Secundaria, sino que es preciso realizar un postgrado de dos años y realizar un examen final para obtener el título profesional.

En España la formación inicial del profesorado de Secundaria ha sido siempre la eterna asignatura pendiente. A pesar de los intentos de llevar a la práctica el Título de Especialización Didáctica previsto por el artículo 24.2 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 (Real Decreto 1692/1995, de 20 octubre y Real Decreto 118/2004, de 23 de enero) ha seguido vigente hasta 2009 el curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica, que tiene su base normativa en la Ley General de Educación de 1970 y en la Orden Ministerial de 8 de Julio de 1971. Por ello, hoy por hoy España es, si exceptuamos a Grecia, el país de la Unión Europea en el que se dedica menos tiempo a la formación psicopedagógica y didáctica de los futuros profesores y en el que las prácticas que éstos realizan en los centros de Secundaria son menos relevantes. Resulta, por tanto, necesaria y urgente, una reforma que dignifique la formación inicial del profesorado, acercándola a los sistemas vigentes en Europa.

Entre los referentes externos nacionales que avalan la adecuación de la presente propuesta podemos citar el Curso de Cualificación Pedagógica de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), el Máster de Profesorado de Ciencias Sociales de la Universidad de Valladolid (UVA), el Máster de profesorado de secundaria de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), o los másteres en "Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas" (interuniversitario con la UNIA y la UNEX) y en "Educación Intercultural", que llevan impartiéndose desde el curso 2006/07 con un gran éxito de alumnado. Una información amplia y documentada de las experiencias previas de tales modelos de formación se presentó en el "Foro Máster sobre Formación Inicial del Profesorado de Secundaria", organizado en 2008 por la Universidad de Valladolid.

De tales experiencias creemos que el Máster de Profesores de Secundaria de la UAB puede servir como un modelo bastante adecuado para atender a las necesidades formativas de los docentes de secundaria del momento actual. Se trata de un máster de orientación profesional y de modalidad presencial de 60 créditos ECTS, que persigue -entre otros los siguientes objetivos:



- Capacitar a los docentes de secundaria para enseñar los contenidos del área de conocimiento en que se han formado en el grado: formación didáctica y contenidos complementarios.
- Formar en habilidades que permitan actuar profesionalmente como miembro de un equipo docente.
- Incorporar conocimientos para facilitar un aprendizaje integral del estudiante de secundaria: tutoría y orientación personal, académica y profesional.

El modelo de formación inicial del profesorado del citado máster es el resultado de la larga experiencia en la organización de los cursos de CAP, de los Cursos de Calificación Pedagógica (CCP) en adecuación a los principios de la LOGSE y, en los últimos cursos, de la organización de un Máster propio impulsado por la Facultad de Ciencias de la Educación, siguiendo las directrices elaboradas por el Ministerio de Educación y las orientaciones para el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Para asegurar la calidad de esta oferta formativa ha habido un trabajo importante de acuerdo y de coordinación entre las diferentes instancias de la Universidad implicadas en estos estudios (Vicerrectorado de Ordenación Académica, Facultades y Escuelas Técnicas, Departamentos, ICE), con la Administración Educativa correspondiente y con centros de secundaria.

Otros materiales consultados a la hora de elaborar esta memoria han sido los documentos elaborados por la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación sobre la formación del profesorado de educación secundaria y bachillerato, o las propuestas de Máster de Profesorado de Secundaria elaboradas para su próxima implantación por las universidades de Zaragoza, Girona, Alicante, Valencia, Cantabria, Vigo, Extremadura y Santiago de Compostela, entre otras.

También hemos tenido muy en cuenta a la hora de elaborar esta memoria otras aportaciones muy relevantes, que proceden de nuestro entorno geográfico andaluz y que hay que agradecer de forma especial, como son las siguientes: 1) El documento maestro sobre el "Máster de Profesor/a de Secundaria" realizado en 2005 por el grupo de trabajo interuniversitario de las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla; 2) La propuesta de máster de profesorado de secundaria elaborada en 2008 por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, que ha alcanzado una gran difusión en todo el país; 3) La aportación sumamente generosa de varios grupos de trabajo de de las áreas de didáctica específica de las universidades andaluzas, que han hecho una revisión y una síntesis extraordinaria de las dos aportaciones citadas anteriormente.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En el caso de las universidades andaluzas podríamos decir que es casi imposible separar los procedimientos de consulta internos y externos pues ambos forman parte de una única hoja de ruta, en todo este proceso de diseño del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, de modo que se ha ido avanzando en paralelo en la coordinación de los aspectos comunes y en la especificación de los temas concretos de cada universidad.

2.3.1. Procedimientos de consulta internos

Desde que se publicaron en diciembre de 2007 las primeras resoluciones legales sobre el nuevo marco para la formación del profesorado de secundaria la Universidad de Almería ha realizado los siguientes procedimientos de consulta internos.

En primer lugar se ha asignado la responsabilidad del diseño del máster al Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, y se ha iniciado una primera ronda de consultas con los responsables académicos de todos los centros de la UAL (Facultades y Escuelas) para conocer





sus opiniones sobre las vías de participación de todos en un proyecto que pretende ser integrador y multidisciplinar.

Al mismo tiempo se ha mantenido contactos con el Servicio de Coordinación del Curso de Aptitud Pedagógica en la UAL, con objeto de conocer todos los datos de los últimos años por que pudieran ser útiles para la planificación del nuevo máster: especialidades ofertadas, alumnos matriculados por cada especialidad, profesorado participante en la fase teórica, red de centros de secundaria que participan en la fase práctica, relación de profesores-tutores del prácticum, materiales didácticos disponibles para las diferentes materias, etc.

Tras esta primera fase de contactos se ha formado una Comisión de Título del Máster, integrada por representantes de todos los centros universitarios que tendrán responsabilidad en la docencia. En esta comisión se han analizado los informes sobre el proceso de diseño del nuevo máster, procedentes del propio Vicerrectorado y de la Comisión de Delegada de las Universidades Andaluzas (CDUA), se ha revisado la normativa legal en la que se basa el diseño del mismo y se han establecido una serie de acuerdos o mecanismos de trabajo orientados a establecer un proceso de planificación de los recursos humanos y materiales necesarios a nivel interno para poder desarrollar el nuevo máster.

2.3.2. Procedimientos de consulta externos y de colaboración entre universidades

Ya hemos indicado que el máster de formación docente de la Universidad de Almería forma parte de un proyecto común y coordinado entre las diferentes universidades andaluzas, elaborado en contacto estrecho con los responsables de la educación secundaria y universitaria de la Junta de Andalucía, que ha estado orientado en todo momento a facilitar la movilidad y el intercambio entre los estudiantes de las diferentes universidades andaluzas. Hay que señalar que muchas de las ideas recogidas en esta memoria proceden del proyecto elaborado hace varios años por el grupo de trabajo interuniversitario andaluz, que se ha citado anteriormente. El proceso seguido para la elaboración de este proyecto, en ambas etapas, tiene interés por lo que hay de novedoso en la colaboración estrecha de un amplio número de universidades y en el hecho de haber constituido un verdadero trabajo interdisciplinar. En este proceso de diseño de un máster coordinado se han desarrollado los procedimientos y acciones que se exponen a continuación.

En primer lugar se ha constituido la Comisión Asesora de Postgrado, integrada por los Vicerrectores de Postgrado de las universidades andaluzas, que establece las líneas directrices y adopta los acuerdos básicos necesarios para el diseño coordinado del Máster de profesorado en las Universidades Públicas Andaluzas. También mantiene el contacto institucional con la Junta de Andalucía, sobre este tema y sobre los estudios de Postgrado en general, a través de su relación con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Consejería de Educación.

En segundo lugar se ha creado la Comisión Delegada de las Universidades Andaluzas para el diseño del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, integrada por representantes de los Vicerrectorados de Postgrado de las diferentes universidades, cuya misión es desarrollar los aspectos técnicos del Máster PES y elaborar la memoria global del mismo, siguiendo las líneas directrices marcadas por la Comisión Asesora de Posgrado y por la Administración Educativa de Andalucía. Todas las universidades han participado en el diseño de la parte común de la memoria del Máster y cada universidad ha desarrollado la parte específica relacionada con aspectos concretos como la dotación de recursos humanos y materiales para su puesta en marcha.

Las citadas comisiones interuniversitarias han mantenido un amplio número de reuniones de trabajo, a lo largo del último año, y como fruto de esta colaboración se ha llegado a desarrollar una propuesta de máster con una estructura común general para todas las universidades andaluzas, que garantice los mismos contenidos de los módulos genérico (12 créditos) y de prácticum (16 créditos) en todas las universidades, que favorezca la movilidad del alumnado en los módulos específicos (24 créditos) y que permita asignar los 8 créditos restantes (no





especificados por el Anexo de la *ORDEN ECI/3858/2007*) a un módulo de libre designación que pueda ser cursado en cualquiera de los másteres oficiales ya existentes o mediante asignaturas optativas complementarias que pueda ofrecer cada universidad. También se han llegado a definir los perfiles de un máximo de quince especialidades (que se han citado anteriormente) para el Máster de Profesorado en Andalucía, estableciendo las correspondencias entre dichos perfiles y cada una de las especialidades docentes de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria y formación profesional, que se recogen en el Real Decreto 1834/2008.

A la hora de implantar el máster cada universidad habilitará aquellas especialidades en las que la demanda de alumnado supere el mínimo número de diez personas, que es el mínimo número de alumnos/as establecido por la Junta de Andalucía para los másteres oficiales. Todas las especialidades compartirán las mismas materias del módulo genérico y del módulo del prácticum, de modo que sus diferencias afectarían sólo a los contenidos específicos de las materias denominadas *Complementos para la formación disciplinar y Aprendizaje y enseñanza en las materias de la especialidad*, que suponen un total de 18 créditos. En cuanto a la asignatura *Innovación docente e iniciación en la investigación educativa* (6 créditos), podrá organizarse por las áreas del saber (o ámbitos del conocimiento) que se han citado en el apartado de justificación de la memoria, agrupando a diversas especialidades con algunas características comunes.

Según este modelo consensuado, los/as estudiantes de cualquier universidad andaluza podrán cursar el módulo genérico y el prácticum en su ámbito provincial, pero podrán cursar el módulo específico de cualquier especialidad del máster en otra universidad de la comunidad autónoma. En la parte de esta memoria correspondiente a la planificación de las enseñanzas se exponen las cinco áreas del saber citadas, así como las quince especialidades del máster, propuestas por la Comisión Asesora de Postgrado y asumidas por la Junta de Andalucía, que permiten cursar dicho máster a todos los aspirantes de cualquiera de las especialidades de los cuerpos docentes previstas en el citado Real Decreto.

Otros acuerdos comunes han sido los siguientes:

- Asignar la responsabilidad del diseño y coordinación del Máster de profesorado al Vicerrectorado competente en postgrado, recomendando que la Comisión Académica del Máster sea multidisciplinar. Para la gestión del Máster, una vez que se haya implantado como estudio oficial de postgrado, se ha contemplado crear cargos de Director/a, Coordinador/a de prácticas externas y Secretario/a.
- Establecer unos procedimientos comunes de selección del personal docente del Máster orientados a contar con profesorado que posea conocimientos adecuados sobre cada una de las materias a impartir en las diferentes especialidades, seleccionado mediante una convocatoria pública y a través de un procedimiento específico establecido por cada Universidad.
- Organizar el Prácticum del Máster en colaboración con las instituciones educativas establecidas mediante un convenio específico entre las Universidades Andaluzas y la Administración educativa. Las instituciones educativas (institutos y colegios de secundaria) participantes en la realización del Prácticum habrán de estar reconocidas como centros de prácticas, así como los tutores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes. El reconocimiento del servicio prestado por los tutores de prácticas deberá constar en el convenio correspondiente.
- Considerar que al tratarse de un máster de tipo profesional, la admisión al doctorado no será directa y deberá ceñirse a lo que indique el Real Decreto 1393/2007 y a la normativa específica de cada universidad.



3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos

Este plan de estudios tiene como finalidad fundamental que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para ejercer la profesión docente según los criterios más aceptados y de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable.

En el marco de la justificación del título, realizada anteriormente, se considera que la formación inicial debe proporcionar a los futuro profesorado conocimientos teóricos, habilidades, actitudes y el suficiente contacto con la profesión y su práctica, de tal forma que constituyan la base necesaria sobre la que construir su desarrollo profesional. Este desarrollo dura toda la vida activa del profesorado y está influido por la formación inicial recibida. En tal sentido hay que indicar que este programa de formación tiene un carácter eminentemente profesional, aunque sin olvidar la promoción de tareas investigadoras en el ámbito de la educación. Se resalta así la importancia que la dimensión investigadora, desde la propia práctica, tiene en el desarrollo profesional de los docentes.

Consideramos necesario incidir en la formación de un docente caracterizado como mediador entre el desarrollo socio-personal y el aprendizaje, capaz de propiciar la formación personal, científica y cultural de sus alumnos como ciudadanos competentes para desenvolverse y ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en una sociedad democrática. Por tanto, los objetivos básicos de una titulación dirigida a iniciar a los futuros profesores y profesoras de Educación Secundaria en la formación para el ejercicio de la docencia, creemos que han de ser los siguientes:

- Fomentar el desarrollo de una visión global y analítica de los problemas sociales, culturales y ambientales de nuestro tiempo.
- Potenciar una actitud positiva y crítica hacia el desarrollo de la identidad profesional docente.
- Integrar experiencias profesionales con procesos de formación, a través de la reflexión crítica sobre todo lo que se experimenta o se aprende.
- Potenciar la colaboración con los demás profesionales del ámbito educativo y, de forma especial, con los equipos directivos de los centros docentes.
- Promover el uso de los procesos de investigación en el aula como base de su desarrollo profesional.
- Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la educación de adolescentes.
- Favorecer la comprensión de las relaciones existentes entre los modelos de aprendizaje, el contexto escolar y las necesarias opciones didácticas de su acción docente.
- Promover el reconocimiento, análisis y atención de las características diferenciales del alumnado, según su desarrollo evolutivo, contextos familiares, sociales y culturales de referencia.
- Conocer las competencias profesionales docentes propias de cada especialidad y su relación con las demás competencias a través de mecanismos de transversalidad.

3.2. Competencias que los estudiantes deberán adquirir en el máster

Las competencias que se exponen a continuación se han seleccionado teniendo en cuenta la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la



verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, BOE número 312 de 29 de diciembre de 2007. A las competencias contempladas en la citada normativa se han añadido dos competencias que a la Comisión del plan de estudios la ha parecido muy aconsejable incluir.

Tomando como referencia la Orden anterior, la estructura general de plan de estudios del título es la que se indica en la siguiente tabla:

MÓDULOS, MATERIAS Y CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	Créditos ECTS	Materias (y créditos ECTS asignados)
MÓDULO GENÉRICO	12	Procesos y contextos educativos (4)Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4)Sociedad, familia y educación (4)
MÓDULO ESPECÍFICO	24	 Complementos de formación disciplinar en la especialidad (6) Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad (12) Innovación docente e Investigación educativa (6)
MÓDULO DE PRÁCTICUM	16	- Prácticas docentes en centros de secundaria (10) - Trabajo fin de Máster (6)
LIBRE ELECCIÓN	8	Estos créditos se podrán cursar en materias/asignaturas de otras especialidades de este máster o de otros másteres oficiales

3.2.1. Competencias generales

Las competencias de carácter general que se han de desarrollar a lo largo de todo el proceso formativo del máster se han codificado con las siglas **CG**, seguidas del número de orden establecido en la normativa citada anteriormente. Esta codificación nos permitirá simplificar la elaboración de las fichas descriptivas de los módulos y materias del máster, que se muestran en otra parte posterior de la memoria, citando los códigos de las competencias correspondientes, sin tener que volver a escribir todo el enunciado de cada una de ellas.

- CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y



mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

- CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CG10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

3.2.2. Competencias concretas a desarrollar en los diversos módulos

Las competencias específicas asignadas por la citada Orden a los diferentes módulos del plan de estudios se han codificado con las siglas **CE**, seguidas del número de orden en que aparecen en la normativa vigente. Esta codificación también se utilizará para simplificar las fichas descriptivas de los módulos y materias del máster que se exponen posteriormente. Tales competencias específicas se desglosan por módulos y materias a continuación.

3.2.2.1. Competencias del módulo genérico

Las competencias generales asociadas al desarrollo de este módulo son: CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 y CG11. Las competencias específicas asociadas a las materias que integran dicho módulo son las siguientes:

- ❖ Materia: APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- CE1. Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
- CE2. Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
- CE3. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- CE4. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.



- CE5. Conceptualizar con rigor y precisión las claves psico-evolutivas, psico-educativas y culturales que contextualizan el desarrollo adolescente y sus implicaciones en los procesos de enseñanza –aprendizaje.
- CE6. Construir un concepto del adolescente fundamentado en las perspectivas psicológicas y sus hallazgos científicos.
- CE7. Definir las variables psicológicas para la elaboración un proyecto educativo que incluya los procesos psicológicos que acontecen en la actividad de enseñar y aprender que realizan profesores, profesoras y estudiantes adolescentes.
- CE8. Comprender y valorar la diversidad en el alumnado según su desarrollo psico-evolutivo y psico-educativo y las repercusiones que éste tiene en el aprendizaje.
- CE9. Conocer y analizar los factores psicológicos que favorecen el aprendizaje.
- CE10. Establecer procesos de comunicación con adolescentes y de aproximación a su realidad y valores para orientarles en su desarrollo.
- CE11. Detectar y analizar situaciones y dificultades que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje e intervenir adecuadamente.
 - Materia: PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS
- CE12. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
- CE13. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
- CE14. Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
- CE15. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- CE16. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
- CE17. Situar la práctica educativa y de la profesión docente dentro de los diversos contextos (social, cultural, histórico, normativo, organizativo y de aula) en que se desarrolla, analizando el modo en que estos contextos influyen en y son influidos por los procesos educativos que en ellos tienen lugar.
- CE18. Conocer los espacios de autonomía pedagógica, curricular y de gestión y organización de los centros educativos para participar en ellos a través de medidas y actuaciones encaminadas a la definición y realización de un proyecto educativo ajustado al entorno y a la cultura del centro y comprometido con su progreso y mejora.
- CE19. Conocer y analizar la idiosincrasia de centros y aulas de cara a proponer actuaciones para la gestión de la convivencia que faciliten el aprendizaje, el desarrollo emocional y la adquisición de valores cívicos.
- CE20. Adquirir el conocimiento, las destrezas y actitudes necesarias para el ejercicio de la función tutorial del profesorado de Educación Secundaria.
- CE21. Proponer, organizar y llevar a cabo actuaciones de acción tutorial conforme a las distintas funciones asignadas a los docentes en su rol de tutores, y en colaboración con los Departamentos de Orientación.
- CE22. Adquirir el conocimiento, las destrezas y actitudes necesarias para el uso y aprovechamiento de las TICs en la función docente.



❖ Materia: SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN

- CE23. Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- CE24. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.
- CE25. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.
- CE26. Conocer y comprender las influencias del entorno sociocultural del centro en la formación del alumnado.
- CE27. Conocer y comprender el papel educativo de la familia y su interacción con el entorno escolar.
- CE28. Analizar el poder educador de la escuela en continua relación e interacción con otros contextos educadores de los adolescentes.

3.2.2.2. Competencias del módulo específico

Las competencias generales asociadas al desarrollo de este módulo son: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG8. Las competencias específicas asociadas a las materias de cada una de las 15 especialidades (ya indicadas anteriormente) que integran este módulo son las siguientes:

❖ Materia: COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

Para cada una de las especialidades del máster se desarrollarán, con la consiguiente adaptación a la especialidad correspondiente, las siguientes competencias específicas:

- CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

❖ Materia: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS DE CADA ESPECIALIDAD

Para las diversas especialidades del máster se desarrollarán, con la consiguiente adaptación a la especialidad correspondiente, las siguientes competencias específicas:

- CE33. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- CE36. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.



- CE37. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- CE38. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
 - ❖ Materia: INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL ÁREA

Como se ha indicado anteriormente, esta materia podrá impartirse agrupando por áreas al alumnado de especialidades afines. Por ello, para cada una de las cinco áreas establecidas se asociarán las siguientes competencias específicas:

- CE39. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las especialidades integradas en el área correspondiente.
- CE40. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del área y plantear alternativas y soluciones.
- CE41. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CE42. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

3.2.2.3. Competencias del módulo de Prácticum

Es importante resaltar que todas las competencias generales del máster están asociadas a este módulo y, en cierto modo, también lo están las competencias de las diversas materias del módulo genérico y específico de cada especialidad. Sin embargo, la normativa vigente hace hincapié en asociar las siguientes competencias específicas a las dos partes, o materias, diferenciables de este módulo.

- ❖ Materia: PRÁCTICAS EXTERNAS EN LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE
- CE43. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- CE44. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- CE45. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- CE46. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- CE47. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
- CE48. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.
- CE49. Valorar el papel de la cultura organizativa de cada centro y conocer las funciones de los diversos elementos que lo integran.
- CE50. Contrastar la visión personal de la enseñanza con el resto de profesionales de su centro para tomar decisiones conjuntas.



- CE51. Planificar el proceso de enseñanza en su área específica, diseñando materiales didácticos y tareas educativas.
- CE52. Desarrollar procesos de interacción y de comunicación efectiva en el aula, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- CE53. Analizar los resultados de la evaluación y extraer conclusiones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

❖ TRABAJO FIN DE MÁSTER

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Máster

El Máster Universitario que habilita para el ejercicio de la docencia como Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas es requisito específico para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, según se establece en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE 53 de 2 de marzo de 2007), que en su artículo 13.2 b establece que habrá que estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Del mismo modo establece dicho artículo de la LOE que para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas reguladas por esta Ley, será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y que la formación inicial del profesorado se adaptará al sistema de grados y postgrados del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La información a los potenciales estudiantes sobre las características de la titulación, los criterios de acceso y sobre el proceso de matriculación se realizará por la Universidad a través de las vías habituales y dentro de la oferta de estudios oficiales de postgrado de cada universidad: canal virtual, consejos de estudiantes, carteles, medios de comunicación, jornadas de puertas abiertas, charlas en los centros universitarios, etc.

4.2. Acceso y admisión

Es requisito general para acceder a este Máster estar en posesión de un Título Universitario Español u otro expedido por una Institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior, que faculten en el país expendedor del título para el acceso a las enseñanzas del Máster Oficial.

La realización de este máster puede ser de interés para cualquier persona licenciada o graduada, o con algún título legalmente equivalente, en cualquier universidad española o del espacio europeo de educación superior. Las Licenciaturas, Ingenierías, Ingenierías Técnicas, Arquitecturas y Diplomaturas actuales tendrán su equivalencia en las futuras titulaciones de Grado del EEES.

4.2.1. Condiciones y criterios de acceso

Según la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en el BOE nº 312, de 29 de diciembre, en su apartado 4.2 son condiciones de acceso al Máster las siguientes:

1.- La acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la titulación universitaria que se corresponda con la especialidad elegida o la realización de una prueba diseñada a tal efecto.



2.- Acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (recomendación procedente del Comité de Ministros de Estados Miembros de la UE en octubre de 2000).

El carácter profesional de este modelo de formación hace necesaria la conexión entre la titulación alegada por el alumnado del Máster y la especialidad elegida para llevarlo a cabo. De este hecho se deriva que existen titulaciones universitarias que permiten un acceso directo a algunas especialidades y otras titulaciones que no permiten el acceso de forma inmediata. Por tanto, quienes poseen una titulación universitaria adecuada y quieran acceder a una especialidad distinta a las que dan el acceso directo, deberán presentar su solicitud ante la Comisión Académica del Máster y realizar una prueba de acceso contemplada en la legislación vigente citada anteriormente.

Del mismo modo, aquellos alumnos que no acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, deberán realizar una prueba de lengua extranjera. La acreditación del idioma se hará de acuerdo con el anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería.

A la hora de definir los criterios de acceso al máster hay que tener en cuenta el REAL DECRETO 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza (BOE Nº 287 de 28 de noviembre de 2008). En dicho decreto se relacionan las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria y de formación profesional, estableciéndose que será necesario cursar el Máster de formación pedagógica y didáctica como condición necesaria para acceder a tales cuerpos docentes.

Dado que el conjunto de especialidades de los cuerpos docentes establecido en dicha normativa es muy amplio, la Comisión Delegada de las Universidades Andaluzas (CDUA) para el diseño de este máster ha elaborado una clasificación de tales especialidades docentes en función de las especialidades del máster que se podrán cursar en las universidades andaluzas. También se ha elaborado otra clasificación de las actuales titulaciones universitarias que permiten acceder directamente a las diferentes especialidades del máster. En tales clasificaciones se han utilizado diversos códigos o siglas (BG, FQ, LL,...) para identificar las diferentes especialidades del máster. A continuación se expone la relación de especialidades del máster de las universidades andaluzas y las titulaciones universitarias que tienen acceso directo a las mismas. Los Grados correspondientes a las distintas Licenciaturas y Diplomaturas, que se establezcan a partir de los distintos cambios en los Planes de Estudios, serán equivalentes al nivel de Licenciado en la Relación de Titulaciones del siguiente listado.

1. Biología y Geología (BG)

- Licenciado en Biología.
- Licenciado en Bioquímica.
- Licenciado en Biotecnología.
- Licenciado en Geología.
- Licenciado en Ciencias del Mar.
- Ingeniero Agrónomo.
- Ingeniero Forestal.
- Ingeniero de Montes.
- Ingeniero de Minas.
- Licenciado en Ciencias Ambientales.
- Licenciado en Farmacia.
- Licenciado en Medicina.
- Licenciado en Veterinaria.



2. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (DIAP)

- Arquitecto.
- Arquitecto Técnico.
- Ingeniero, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Bellas Artes.
- Licenciado en Historia del Arte.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

3. Economía, Empresa y Comercio (EEC)

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.
- Licenciado en Ciencias del Trabajo.
- Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Licenciado en Derecho.
- Licenciado en Economía.
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Diplomado en Gestión y Administración Pública.
- Diplomado en Turismo.

4. Educación física (EF)

- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Licenciado en Educación Física.
- Licenciado en Medicina.
- Título Superior de Danza.
- Grado en Fisioterapia.

5. Física y Química (FQ)

- Licenciado en Bioquímica.
- Licenciado en Ciencias Físicas.
- Licenciado en Farmacia.
- Licenciado en Química.
- Ingeniero Químico.
- Licenciado en Enología.
- Ingeniero Industrial.
- Ingeniero de Telecomunicación.
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.
- Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.

6. Formación y Orientación laboral (FOL)

- Licenciado en Ciencias del Trabajo.
- Licenciado en Derecho.
- Diplomado en Trabajo Social.
- Licenciado en Ciencias Actuariales Financieras.
- Licenciado en Economía.
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
- Diplomado en Relaciones Laborales.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Diplomado en Educación Social.



- Diplomado en Gestión y Administración Pública.
- Ingeniero en Organización Industrial.

7. Ciencias Sociales (CS)

- Licenciado en Antropología Social y Cultural
- Licenciado en Filosofía.
- Licenciado en Geografía.
- Licenciado en Historia.
- Licenciado en Historia del Arte.
- Licenciado en Humanidades.
- Licenciado en Sociología.

8. Hostelería y Turismo (HT)

- Diplomado en Turismo.
- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.

9. Lengua extranjera (LE)

- Licenciado de Filología Inglesa.
- Licenciado en Filología Francesa.
- Licenciado en Filología Alemana.
- Licenciado en Traducción e Interpretación.

10. Lengua y Literatura. Latín y Griego (LL)

- Licenciado en Filología Hispánica.
- Licenciado en Filología Clásica.
- Licenciado en Biblioteconomía y Documentación.
- Licenciado en Comunicación Audiovisual.
- Licenciado en Humanidades.
- Licenciado en Periodismo.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

11. Matemáticas e Informática (MI)

- Licenciado en Matemáticas.
- Ingeniero en Informática.
- Ingeniero en Electrónica y Automática.
- Arquitecto.
- Licenciado en Ciencias Físicas.
- Ingeniero de Telecomunicación.
- Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.
- Ingeniero Superior, en todas sus especialidades.
- Diplomado en Estadística.
- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática.

12. Música (MU)

- Titulo Superior de Música, en cualquiera de sus especialidades.
- Titulo Superior de Danza.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.
- Título Superior de Arte Dramático.



13. Orientación educativa (OE)

- Licenciado en Psicología.
- Licenciado en Pedagogía.
- Licenciado en Psicopedagogía.
- Grado de Maestro.

14. Procesos sanitarios (PS)

- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Licenciado en Farmacia.
- Licenciado en Medicina y especialidades.
- Licenciado en Odontología.
- Licenciado en Veterinaria.
- Diplomado en Enfermería.
- Diplomado en Fisioterapia.
- Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.
- Diplomado en Óptica y Optometría.
- Diplomado en Podología.
- Diplomado en Terapia Ocupacional.

15. Tecnología y Procesos industriales (TPI)

- Arquitecto.
- Licenciado en Ciencias Físicas.
- Licenciado en Química.
- Licenciado en Ciencias del Mar.
- Licenciado en Farmacia.
- Ingeniero, en todas sus especialidades.
- Arquitecto Técnico.
- Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades.
- . Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades.
- Ingeniero Técnico en Topografía.
- Licenciado en Biotecnología.
- Licenciado en Máquinas Navales.
- Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.
- Licenciado en Radioelectrónica Naval.
- Diplomado en Óptica.
- Diplomado en Máquinas Navales.
- Diplomado en Navegación Marítima.
- Diplomado en Radioelectrónica Naval.

El número mínimo de alumnos/as requerido para implantar una especialidad concreta durante un curso académico en una universidad andaluza será igual al número mínimo de alumnado establecido por la Junta de Andalucía para los Másteres oficiales. Por tanto, aunque se oferten todas las especialidades citadas en las diferentes universidades andaluzas, en la práctica cada universidad sólo podrá impartir aquellas especialidades que superen ese número mínimo. Sin embargo, las universidades andaluzas intentarán, en la medida de lo posible, que cualquier



alumno pueda cursar el módulo genérico y el prácticum en su universidad de origen y hacer el módulo específico de la especialidad deseada en otra universidad.

En la tabla siguiente se muestra la relación entre las especialidades docentes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (que pueden impartir materias de ESO, Bachillerato y FP) y la especialidad del máster de las universidades andaluzas que se debe cursar para adquirir la formación didáctica más adecuada.

Especialidades docentes de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria	Especialidad del Máster a la que queda asignado
Administración de empresas.	EEC
Alemán.	LE
Análisis y química industrial.	FQ y TPI
Asesoría y procesos de imagen personal.	DIAP
Biología y geología.	BG
Construcciones civiles y edificación.	TPI
Dibujo.	DIAP
Economía.	EEC
Educación física.	EF
Filosofía.	CS
Física y química.	FQ
Formación y orientación laboral.	FOL
Francés.	LE
Geografía e historia.	CS
Griego.	LL
Hostelería y turismo.	HT
Informática.	MI
Inglés.	LE
Intervención socio-comunitaria.	OE y FOL
Italiano.	LL
Latín.	LL
Lengua castellana y literatura.	LL
Matemáticas.	MI
Música.	MU
Navegación e instalaciones marinas.	TPI
Organización y gestión comercial.	EEC
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos.	TPI
Organización y proyectos de fabricación mecánica.	TPI
Organización y proyectos de sistemas energéticos.	TPI
Orientación educativa.	OE
Portugués.	LL
Procesos de cultivo acuícola.	BG y TPI
Procesos de producción agraria.	BG y TPI
Procesos de producción agrana. Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	PS
Procesos en la industria alimentaria.	TPI
Procesos sanitarios.	PS
Procesos y medios de comunicación.	LL
Procesos y medios de comunicación. Procesos y productos de textil, confección y piel.	TPI
Procesos y productos de textil, comección y pier. Procesos y productos de vidrio y cerámica.	TPI
Procesos y productos de vidrio y ceramica. Procesos y productos en artes gráficas.	
	DIAP y TPI TPI
Procesos y productos en madera y mueble. Sistemas electrónicos.	
	TPI y FQ
Sistemas electrotécnicos y automáticos.	TPI y FQ
Tecnología.	TPI



En la tabla siguiente se muestra una relación semejante a la anterior para las especialidades docentes de los cuerpos de profesores técnicos de formación profesional (que sólo pueden impartir materias de FP) y la especialidad del máster de las universidades andaluzas y la especialidad del máster de las universidades andaluzas que se debe cursar para adquirir la formación didáctica más adecuada, siempre y cuando dispongan del título universitario correspondiente.

Especialidades docentes del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional	Especialidad del Máster a la que queda asignado
Cocina y pastelería.	HT
Equipos electrónicos.	TPI y FQ
Estética.	PS
Fabricación e instalación de carpintería y mueble.	TPI
Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos.	TPI
Instalaciones electrotécnicas.	TPI
Instalaciones y equipos de cría y cultivo.	TPI y BG
Laboratorio.	FQ, PS y BG
Mantenimiento de vehículos.	TPI
Máquinas, servicios y producción.	TPI
Mecanizado y mantenimiento de máquinas.	TPI
Oficina de proyectos de construcción.	TPI
Oficina de proyectos de fabricación mecánica.	TPI
Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios.	PS, BG, FQ y TPI
Operaciones de procesos.	TPI
Operaciones y equipos de producción agraria.	BG y TPI
Patronaje y confección.	TPI
Peluquería.	DIAP y PS
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico.	PS
Procedimientos sanitarios y asistenciales.	PS
Procesos comerciales.	EEC
Procesos de gestión administrativa.	EEC
Producción en artes gráficas.	DIAP
Producción textil y tratamientos físico-químicos.	FQ
Servicios a la comunidad.	FOL
Servicios de restauración.	HT
Sistemas y aplicaciones informáticas.	MI
Soldadura.	TPI
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	DIAP

4.2.2. Condiciones o pruebas de acceso especiales

Como norma general, para acceder al Máster el alumno habrá de acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del marco Común Europeo de referencia para las Lenguas, según lo establecido por las Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, (BOE 312 de 29 de diciembre de 2007). La acreditación del idioma se hará de acuerdo con el anexo II de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería.

Por otra parte, el acceso al Máster será directo cuando el Título alegado para el ingreso corresponda a la especialidad elegida, de acuerdo con la clasificación establecida anteriormente.

Para el caso de titulaciones que no tengan acceso directo, se aplicarán los siguientes criterios:



- Haber cursado un mínimo de 24 créditos de títulos oficiales en materias básicas relacionadas con la especialidad. La Comisión Académica del Máster o la instancia universitaria que corresponda evaluara y decidirá en este caso.
- Si no se diera el criterio anterior, se llevará a cabo un examen de acceso, que consistirá en un examen común de acceso por especialidades, gestionado cada año por una Universidad coordinadora. Dicho examen se diseñará en una reunión de responsables de los Másteres de Secundaria a nivel andaluz y las pruebas se realizarán en cada universidad siguiendo los protocolos que se acuerden.

En caso de que el número de aspirantes a acceder a una especialidad sea superior al permitido por la universidad correspondiente, y que se establecerá antes del comienzo del proceso de admisión de cada curso académico, se aplicarán los siguientes criterios de selección del alumnado:

- 1) Conceder prioridad al alumnado que no esté en posesión del título del CAP.
- 2) Ordenar las solicitudes por orden de puntuación con arreglo al baremos siguiente:

Expediente académico: 50%

Afinidad de titulaciones: 50%

4.3 Sistemas de apoyo y orientación del alumnado matriculado

El alumnado matriculado en el Máster para las distintas especialidades recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo del mismo.

En un principio, recibirán información sobre distribución de créditos, profesorado de las diferentes materias, horarios de clase y tutorías del profesorado, centros de prácticas, etc. Por otra parte, a lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinente con arreglo al Plan de Acción Tutorial específico de la universidad.

Como orientaciones generales se llevaran a cabo las siguientes actividades relacionadas con la atención y asesoramiento al alumnado:

- Una reunión general de información y orientación sobre el desarrollo general del Máster para todo el alumnado, que debe realizarse al iniciar el curso.
- A lo largo del curso deben realizarse diversos seminarios de orientación y asesoramiento a los alumnos, organizados por especialidades, para analizar el desarrollo del Máster y establecer la necesaria coordinación entre los módulos teóricos y las prácticas en los centros de enseñanza, a cargo de los tutores de cada especialidad.
- Se debe organizar un horario de atención al alumno del Máster para dudas, informaciones o soluciones de problemas que puedan surgir.
- Se asignará un tutor a cada alumno/a, elegido por la Comisión Académica entre los profesores de su misma especialidad. En aquellos casos en que haya un número elevado de alumnos de alguna especialidad, podrá ser tutor de alumnos un profesor del Máster de los módulos genéricos.
- Durante todo el curso los estudiantes deben contar con la ayuda de la página Web del Máster y con la Plataforma de Enseñanza Virtual como vías de apoyo, orientación a su formación y canal de comunicación directo con su tutor y sus profesores del Máster.
- Cada grupo de alumnos/as elegirá un representante o interlocutor que facilite en contacto entre el equipo directivo del máster y el alumnado.





4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Según el Real decreto 1393/2007, en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se procederá a la transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias de máster cursados previamente, atendiendo, sin embargo, a lo que pueda establecer el Gobierno sobre condiciones de los planes de estudios que conduzcan a títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales y las necesidades formativas de los estudiantes. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales de máster que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del plan de estudios, con la condición de que los reconocimientos sólo pueden aplicarse a las asignaturas o módulos definidos en el plan de estudios, y no a partes de estos.

Cuando un/a alumno/a que se encuentre en algunas de las situaciones citadas anteriormente solicite el reconocimiento de créditos cursados en otros másteres, habrá que trasladar a su expediente la calificación que corresponda, ponderándola si hace falta. El procedimiento para el reconocimiento de créditos se iniciará mediante la solicitud del alumno teniendo en cuenta los expedientes académicos previos de los estudiantes que acceden a la titulación. La identificación de la existencia de expedientes académicos previos garantiza el sistema de preinscripción y asignación de plazas establecidas para las universidades públicas en Andalucía.

La Comisión Académica del máster (compuesta por el/la coordinador/a, tres profesores del master y el/la coordinador/a de prácticas) será la responsable de estudiar y hacer una propuesta de la posible transferencia y reconocimiento de créditos. La Comisión de transferencia y reconocimiento de créditos será la responsable última del reconocimiento de créditos teniendo siempre en cuenta la **normativa** de la Universidad de Almería.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios

Este plan de estudio se basa en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE nº 312 de 27 de diciembre), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Tomando en consideración estos requisitos, en el presente Plan de Estudios se han delimitado tres módulos básicos y uno complementario cuyas características se exponen en la tabla siguiente:

MÓDULOS, MATERIAS Y CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	Créditos ECTS	Materias (y créditos ECTS asignados)
MÓDULO GENÉRICO	12	Procesos y contextos educativos (4)Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4)Sociedad, familia y educación (4)
MÓDULO ESPECÍFICO	24	 Complementos de formación disciplinar en la especialidad (6) Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad (12) Innovación docente e Investigación educativa (6)
MÓDULO DE PRÁCTICUM	16	- Prácticas docentes en centros de secundaria (10) - Trabajo fin de Máster (6)
LIBRE ELECCIÓN	8	Estos créditos se cursarán en materias/asignaturas de otras especialidades de este máster o de otros másteres oficiales

Para desarrollar este plan de estudios con arreglo a las condiciones de financiación establecidas por la Administración Educativa de Andalucía se han definido los perfiles de un máximo de quince especialidades, que pueden agruparse para impartir las materias comunes en las cinco áreas siguientes:

ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CT)

Biología y Geología (BG)

Física y Química (FQ)

Matemáticas e Informática (MI)

Tecnología y Procesos industriales (TPI)

ÁREA DE FILOLOGÍA (FIL)

Lengua extranjera (LE)

Lengua y Literatura. Latín y Griego (LL)

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES (CS)

Ciencias Sociales: Geografía e Historia (CS-GH)

Orientación educativa (OE)



ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Formación y Orientación Laboral (FOL)

Economía, Empresa y Comercio (EEC)

Hostelería y Turismo (HT)

Procesos sanitarios (PS)

ÁREA DE ARTE Y DEPORTES

Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (DIAP)

Educación física (EF)

Música (MUS)

Cada universidad implantará en un curso académico aquellas especialidades en las que la demanda de alumnado supere el número mínimo de alumnos aceptado para los másteres oficiales en Andalucía (10). Todas las especialidades compartirán todas las materias del máster, de modo que sus diferencias sólo afectarían en la distribución de asignaturas específicas en la materia *Aprendizaje y enseñanza en las materias de la especialidad*, que supone un total de 12 créditos.

En cuanto a la materia *Innovación docente* e iniciación en la investigación educativa (6 créditos), se cursará agrupando al alumnado de especialidades afines en las cinco áreas que se han indicado anteriormente.

Para favorecer la posible movilidad del alumnado de las universidades andaluzas se ha propuesto una distribución trimestral común de las diversas materias del máster, que se muestra a continuación:

PRIMER TRIMESTRE (18 créditos):

- 1.1. Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4 créditos)
- 1.2. Procesos y contextos educativos (4 créditos)
- 1.3. Sociedad, Familia y Educación (4 créditos)
- 1.4. Innovación docente e investigación educativa en el área (6 créditos)

SEGUNDO TRIMESTRE (18 créditos):

- 2.1. Complementos de formación disciplinar en la especialidad (6 créditos)
- 2.2. Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad (12 créditos)

TERCER TRIMESTRE (16 créditos):

- 3.1. Prácticas docentes en centros de secundaria (10 créditos)
- 3.2. Trabajo fin de máster (6 créditos)

MÓDULO COMPLEMENTARIO (8 créditos):

Distribución anual, dependiendo de la oferta de optativas de cada universidad.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Las universidades andaluzas han hecho un esfuerzo de coordinación a la hora de elaborar el plan de estudios del máster, para favorecer la movilidad de los estudiantes, de forma que la



parte común se puede hacer en una universidad y las materias específicas se pueden cursar en otra.

Mediante el sistema de distribución temporal de las materias del máster que aparece en el apartado 5.1, los estudiantes de una universidad podrán cursar las materias de carácter común del módulo genérico y el prácticum en su ámbito provincial y podrán cursar el módulo específico de cualquier especialidad del máster en otra universidad andaluza. Para ello, las universidades arbitrarán, en la medida de lo posible, un protocolo que permita la matrícula simultánea y el reconocimiento de créditos.

En general los alumnos podrán acogerse al plan de becas de movilidad de las respectivas universidades participantes, según la normativa vigente, o en su caso, a las convocatorias oficiales de becas que la administración autonómica o la estatal pudieran ofertar para estos fines.

La UAL gestionará la movilidad de los estudiantes a través de un servicio específico que debe estar dotado de una estructura y unas funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Desde este servicio se ha de velar por la transparencia y difusión de la publicidad mediante presentaciones en los centros, el web del servicio y la guía del estudiante. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plaza deberá quedar garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud.

La opinión de los estudiantes se debe recoger por medio de un cuestionario que abarcará temas como difusión del programa, facilidad de acceso a la información necesaria, agilidad y eficiencia de los circuitos, aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones y también sobre el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzaaprendizaje de que consta el plan de estudios

En la sección siguiente se relacionan las fichas descriptivas de cada una de los módulos y materias de que consta el plan de estadios del Máster.

FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS DISTINTOS MÓDULOS Y MATERIAS



MÓDULO GENÉRICO

FICHAS DE LAS MATERIAS GENÉRICAS:

- APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS
- SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN



1.-APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

MÓDULO: GENÉRICO	
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	4 Créditos Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Octubre a Diciembre

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado

CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12 y CG13 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10 y CE 11.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Psicología de la adolescencia. Factores que favorecen o dificultan el desarrollo. Bases psicológicas de proceso de enseñanza-aprendizaje. La construcción del conocimiento en el aula. Factores y procesos psicológicos implicados en el aprendizaje en el aula. Diferencias individuales y aprendizaje.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades dirigidas, el seguimiento del trabajo del alumnado, etc. El profesorado de la/s asignatura/s procedentes de esta materia especificará en la guía docente correspondiente la tipología, métodos y características del sistema de evaluación.



2.- PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

MÓDULO: GENÉRICO	
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	4 Créditos Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Octubre a Diciembre

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado

CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12 y CG13 CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21 y CE 22.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

El Sistema Educativo Español y la profesión docente. El Sistema Educativo en Andalucía. Organización y cultura de centro. El Proyecto educativo. La acción tutorial del docente de Enseñanza Secundaria. Medidas organizativas y curriculares para la atención a la diversidad. El uso de las TICs en la comunidad educativa y en el ejercicio de la función tutorial.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades dirigidas, el seguimiento del trabajo del alumnado, etc. El profesorado de la/s asignatura/s procedentes de esta materia especificará en la guía docente correspondiente la tipología, métodos y características del sistema de evaluación.

Pág. 37 de 149

3.- SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN

MÓDULO: GENÉRICO	
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN	4 Créditos
	Obligatoria
Duración y ubicación temporal	Octubre a Diciembre
dentro del plan de estudios	

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado

CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12 y CG13 CE23, CE24, CE25, CE26, CE27 y CE 28.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

La sociedad y la familia como contextos educativos. Nuevos escenarios educativos en la sociedad actual. Evolución histórica de la familia, tipología y estilos educativos parentales. Diversidad cultural de los ambientes familiares en una escuela común.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



MÓDULO ESPECÍFICO

FICHAS DE LAS MATERIAS DEL MÓDULO ESPECÍFICO:

- COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR
- APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES
- INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



1.- ESPECIALIDAD BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Biología y Geología
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado con dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13. CE29, CE30, CE 31 y CE 32.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Historia, epistemología y papel actual de la Biología y Geología en la cultura (ciencia, arte, tecnología, etc.). Percepción pública del papel y la importancia educativa frente al impacto social real de la Biología y Geología. Temas de alto impacto social para motivar la discusión y opinión crítica de los alumnos: el Medio ambiente desde la perspectiva del tiempo geológico; El sistema Tierra, interacciones en la geo-biosfera; desastres naturales; la importancia de la biodiversidad; la revolución genética.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Biología y Geología
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES	12 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a Marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13. CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CG38

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

El currículo de Biología y Geología en ESO y Bachillerato. Selección de contenidos y contextos de aprendizaje. Elaboración y desarrollo de unidades didácticas específicas. Peculiaridades didácticas: de los experimentos genéticos a la interpretación de mapas geológicos. La importancia del trabajo de campo en Geología y Biología. Destrezas implicadas en la resolución de problemas y el trabajo experimental de la Biología y Geología. Dificultades de aprendizaje y transferencia de conocimientos.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



2.- ESPECIALIDAD DIBUJO, IMAGEN Y ARTES PLÁSTICAS

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Dibujo, Imagen y Artes Plásticas
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13.

CE29, CE30, CE 31 y CE 32.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Perspectivas y enfoques actuales en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas: sus aportaciones educativas. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas en los currículos de ESO y Bachillerato. Contextos y situaciones del entorno, relevantes para la enseñanza de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas. El conocimiento y usos sociales en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Dibujo, Imagen y Artes Plásticas
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES	12 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13

CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CE38

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Fundamentos teóricos y epistemológicos de la didáctica en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas. Enfoques y paradigmas metodológicos en la enseñanza y aprendizaje del Dibujo, Imagen y Artes Plásticas. La imagen como lenguaje, sus propiedades y tipologías desde una perspectiva didáctica. Actividades y recursos para la didáctica del Dibujo y de las Artes Plásticas como lenguaje. Las secuencias de aprendizaje. Elementos fundamentales para el diseño de Unidades didácticas. La evaluación de los aprendizajes de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



3.- ESPECIALIDAD ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Economía, Empresa y Comercio
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13 CE29, CE30, CE 31 y CE 32

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Economía, empresa y comercio en el conocimiento escolar: una revisión histórica. El valor formativo de las materias económicas. Economía, empresa, comercio y marketing en los currículos de ESO, Bachillerato y Formación Profesional. El conocimiento científico de las ciencias económicas y empresariales. Aplicaciones de la economía, la empresa y el marketing a la resolución de problemas de casos reales.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Economía, Empresa y Comercio
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES	12 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13 CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CE38

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Los estudiantes y las dificultades del aprendizaje de los contenidos de economía, empresa, comercio y marketing. Transformación del currículo en programas de actividades y de trabajo. Las secuencias del aprendizaje de la economía y la empresa. Estrategias y recursos para la enseñanza de las materias económicas. Construcción del aprendizaje en Economía. Selección y elaboración de materiales educativos. Sistemas, modelos y y técnicas de evaluación.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



4.- ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Educación Física
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para la especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado con dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13 CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CE38

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

- Diseño Curricular Específico de la Educación Física y el Deporte.
- Evolución histórica de la Educación Física y el Deporte.
- Prevención de problemas y atención a la diversidad en el proceso de Enseñanza/Aprendizaje en la Educación Física y el Deporte.
- Evaluación, control y organización de la Educación Física y el Deporte.
- Orientación académica y profesional de la Educación Física y el Deporte.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, la elaboración y el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Educación Física
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES	12 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a Marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquierecon dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13 CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CE38.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

- Planificación y programación en la enseñanza de la Educación Física y el Deporte.
- Los recursos materiales específicos de la Educación Física y el Deporte.
- La intervención docente como facilitadota del proceso de Enseñanza/Aprendizaje
- Las tecnologías de la Información y Comunicación en la enseñanza de la Educación Física y el Deporte.
- Evaluación en la enseñanza de la Educación Física y el Deporte.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, la elaboración y el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



5.- ESPECIALIDAD FÍSICA Y QUÍMICA

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Física y Química
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA	6 Créditos
FORMACIÓN DISCIPLINAR	Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado

Competencias: En esta materia se deben desarrollar las competencias generales del título que se han codificado mediante CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13. Así mismo hay que tratar de desarrollar las competencias específicas que se han codificado como CE29, CE30, CE31 y CE4, adaptadas a las materias de Física y Química.

Resultados de aprendizaje. Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de: a) Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, internet y software educativo- para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico; b) Identificar los conceptos, fenómenos y experimentos básicos de la Física y de la Química para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje; c) Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos de Física y Química que pongan de manifiesto la utilidad de estas materias para la sociedad; d) Preparar experimentos –reales o virtuales- que estimulen el interés del alumnado; e) Usar temas de actualidad (fenómenos y dispositivos cotidianos) que pongan de manifiesto la relevancia de la Física y la Química en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.

Requisitos previos (en su caso)

No se exigen requisitos especiales.

Descriptores de contenidos

Aspectos claves del desarrollo histórico de las ciencias físico-químicas. Aplicaciones interdisciplinares de la Física y la Química. Relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad. Nuestro lugar en el universo. Física, Química y salud. Física, Química y medio ambiente. El problema energético. El papel de la Física y Química en el desarrollo de nuevos materiales y de las nuevas tecnologías de la información. Demostraciones de aula. Experiencias con materiales cotidianos. Diseño de experiencias como pequeñas investigaciones. Fenómenos físico-químicos y dispositivos técnicos en la vida cotidiana. Experiencias simuladas de Física y Química usando nuevas tecnologías.

Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. Los tipos de actividades a realizar (y el tiempo dedicado) pueden ser:

- Actividades teóricas (35%): clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos.
- Actividades prácticas (25%): clases de laboratorio, ordenador, aula, seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría (10%): sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, programadas y realizadas en pequeños grupos (5 o 6 personas).
- Actividades de evaluación (10%): exámenes, exposiciones, entrevistas... Cualquier actividad realizada por los alumnos, con la presencia del profesor, para evaluar los



Pág. 48 de 149

aprendizajes de los alumnos y las propuestas de enseñanza.

- Actividades de trabajo autónomo del alumno (20%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual.

En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, pero se combinarán con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Las actividades de evaluación junto los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Además, la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas (aula, laboratorio, seminarios,...) y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica, ...) proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza. En la guía docente de esta materia se vincularán las competencias con los instrumentos, criterios de evaluación y contribución porcentual en su calificación final. El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.



MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Física y Química
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS	12 Créditos
MATERIAS CORRESPONDIENTES	Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a Marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado

Competencias: En esta materia se deben desarrollar las competencias generales del título que se han codificado mediante CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13. Así mismo hay que tratar de desarrollar las competencias específicas que se han codificado como CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CE38, adaptadas a la Física y Química.

Resultados de aprendizaje. El desarrollo de las anteriores competencias requiere que los alumnos sean capaces de: a) Conocer y utilizar los conceptos básicos de la didáctica de las ciencias para poder hacer un análisis global de los procesos de enseñanza y aprendizaje; b) Conocer y analizar los elementos preceptivos del currículo oficial -objetivos generales, contenidos de enseñanza y criterios de evaluación- estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos; c) Conocer los principales conocimientos previos de los alumnos de secundaria en relación con los conceptos claves de la física y la química, así como sus implicaciones didácticas; d) Diseñar actividades y unidades didácticas de física y química, identificando sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y evaluación utilizados, valorando su adecuación y realizando modificaciones coherentes con las finalidades de la educación científica; e) Conocer los principales recursos didácticos para la enseñanza de las ciencias, valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización; f) Reflexionar sobre el desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza en el aula, analizando situaciones didácticas concretas y proponiendo alternativas para ser mejoradas.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos

Descriptores de contenidos

La didáctica de las ciencias experimentales: conceptos claves y problemas centrales de la educación científica. Elementos básicos de la formación del profesor de ciencias. La naturaleza de la ciencia y sus implicaciones didácticas para la educación científica básica. El currículo oficial de física y química en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos curriculares. Las dificultades del aprendizaje de la física y la química de secundaria: conocimientos previos y capacidades cognitivas de los alumnos. Las estrategias de enseñanza de las ciencias experimentales: modelos didácticos para la física y química en la Educación Secundaria. Los recursos didácticos para la enseñanza de la física y la química (libros texto, resolución de problemas, laboratorio escolar, museos, revistas, internet, software educativo,...). La evaluación del aprendizaje y la enseñanza de la física y la química: funciones, criterios y procedimientos. Diseño de propuestas de enseñanza: actividades, lecciones y unidades didácticas. Desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. Los tipos de



Pág. 50 de 149

actividades a realizar (y el tiempo dedicado) pueden ser:

- Actividades teóricas (35%): clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos.
- Actividades prácticas (25%): clases de laboratorio, ordenador, aula, seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría (10%): sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, programadas y realizadas en pequeños grupos (5 o 6 personas).
- Actividades de evaluación (10%): exámenes, exposiciones, entrevistas... Cualquier actividad realizada por los alumnos, con la presencia del profesor, para evaluar los aprendizajes de los alumnos y las propuestas de enseñanza.
- Actividades de trabajo autónomo del alumno (20%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual.

En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, pero se combinarán con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

El proceso de evaluación tiene como finalidad diagnosticar el logro de las competencias de la materia por los alumnos, estimando en qué medida los resultados de aprendizaje han sido adquiridos. Las actividades de evaluación junto los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Además, la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas (aula, laboratorio, seminarios, ...) y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica,...) proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua de los aprendizajes de los estudiantes y del proceso de enseñanza. La calificación de cada estudiante se obtendrá, por tanto, a partir de la ponderación de una serie de instrumentos como son la prueba global, las actividades dirigidas, el seguimiento del trabajo del alumnado, etc. En la guía docente de esta materia se vincularán las competencias con los instrumentos, criterios de evaluación y contribución porcentual en su calificación final. El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.



6.- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Formación y Orientación laboral
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado con dicho módulo

- CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13
- CE29, CE30, CE 31 y CE 32.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Estructura y marco jurídico de la Formación Profesional. Instituciones y Organismos implicados en la formación profesional. Organización y estructura de ciclos formativos. Salidas profesionales y mercado de trabajo. Formación ocupacional. Estrategias educativas para la consecución del empleo. Sectores y ámbitos ocupacionales. El autoempleo.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Pág. 52 de 149

B) APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Formación y Orientación laboral
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES	12 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a Marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

- CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13
- CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CE38

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Niveles de concreción curricular. Análisis del diseño curricular de los módulos de FOL. Diseño de una Programación Didáctica. Selección, diseño y desarrollo de actividades formativas. Selección, diseño y desarrollo de materiales educativos. Estrategias metodológicas. Recursos didácticos e introducción de las TIC's como elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



7.- ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Ciencias Sociales. Geografía e Historia
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13

CE29, CE30, CE 31 y CE 32.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Perspectivas y enfoques actuales en Geografía, Historia y Filosofía: sus aportaciones educativas. Geografía, Historia y Filosofía en los currículos de ESO y Bachillerato. El conocimiento científico de la Geografía, la Historia y la Filosofía. Usos sociales y educativos del conocimiento geográfico, histórico y filosófico. Ciencias Sociales y Educación para la ciudadanía.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Ciencias Sociales. Geografía e Historia
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES	12 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere

- CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13
- CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CE38

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

La Geografía, la Historia y la Filosofía como disciplinas escolares. Los estudiantes de Educación Secundaria y las dificultades del aprendizaje de los contenidos históricos, geográficos y filosóficos. Materiales y recursos para la enseñanza-aprendizaje de la Historia, de la Geografía y de la Filosofía. Las secuencias de aprendizaje. Elementos fundamentales para el diseño de Unidades didácticas. La evaluación de los aprendizajes de Historia, de Geografía y de Filosofía. Educación para la ciudadanía.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



8.- ESPECIALIDAD HOSTELERÍA Y TURISMO

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Hostelería y Turismo
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado con dicho módulo

- CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13
- CE29, CE30, CE 31 y CE 32.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Historia y epistemología de las materias de la especialidad y de sus contenidos. Habilidades e iniciativas emprendedoras. Oportunidad de creación de empresas del sector y su impacto en el contexto de actuación. Planificación de la gestión en empresas del sector. Gestión de la documentación generada en empresas del sector. Habilidades sociales aplicables en el entorno de trabajo: La comunicación en la empresa. Solución de problemas y toma de decisiones. La motivación laboral. Trabajo en equipo. Resolución de conflictos. Prevención riesgos laborales: Normativa de seguridad, prevención de riesgos laborales y salud. Protección medioambiental y gestión de residuos relativos al sector productivo.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Pág. 56 de 149

B) APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Hostelería y Turismo
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES	12 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a Marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

- CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13
- CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CG38

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

El currículo de las materias de la especialidad en la educación secundaria. Valor formativo y cultural de las materias de la especialidad. La enseñanza de las materias de Hostelería y Turismo y sus implicaciones en la construcción social y cultural. Su valor y aplicación en situaciones cotidianas. La profesión de profesor de la especialidad (hostelería y el turismo) en la educación secundaria. Fuentes de recursos relacionados con el perfil profesional. Orientación laboral.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



9.- ESPECIALIDAD LENGUA EXTRANJERA

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Lengua extranjera
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado con dicho módulo

- CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8; G12 y G13
- CE29, CE30, CE 31 y CE 32.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Dimensión cognitiva y social de las lenguas y el lenguaje. Teoría lingüísticas y modelos educativos de L2: estudio crítico e histórico. Políticas lingüísticas, multilingüismo y plurilingüismo. Las competencias lingüísticas: niveles y tipologías. Utilidades y aportaciones al mundo educativo de la lengua extranjera y de su literatura.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones





MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Lengua Extranjera
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS	12 Créditos
MATERIAS CORRESPONDIENTES	Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal	Enero a Marzo
dentro del plan de estudios	

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

- CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, G12 y G13.
- CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CG38

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Procesos psicolingüísticos y sociolingüísticos de la adquisición de L2. Métodos, procedimientos y técnicas en la enseñanza de lenguas. Las actividades de enseñanza-aprendizaje en el área de la lengua extranjera: análisis y diseño. Valores interculturales de la enseñanza y aprendizaje de L2 y su literatura. El diseño de unidades didácticas para la comunicación lingüística. La evaluación de los aprendizajes en el área de lenguas extranjeras: tipos de evaluación, criterios e instrumentos. El fomento de la autonomía en el aprendizaje.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



10.- ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA. LATÍN Y GRIEGO

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Lengua y Literatura.
	Latín y Griego
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13. CE29, CE30, CE 31 y CE 32.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

- 1. Lengua española, Latín y Griego en ESO, Bachillerato y FP
- Reflexión sobre el lenguaje y las lenguas como instrumentos de cognición y comunicación; el valor social de las lenguas y variedades lingüísticas: los conceptos de variación, variedad y norma; lengua oral y lengua escrita; variedades lingüísticas y tipos de interacciones.
- El uso del lenguaje en contextos. Las condiciones de producción e interpretación de los textos-discursos. Tipología textual.
- La gramática y el léxico como recursos para la producción textual. Selección de conceptos y estructuras lingüísticas y textuales y construcción de explicaciones lingüísticas según las edades, niveles educativos y circunstancias sociales del estudiante. Diseño de ejercicios y actividades de reflexión y práctica lingüística y textual. Uso de recursos para la reflexión y la práctica lingüísticas: diccionarios (físicos y virtuales), textos reales, nuevas tecnologías.
- 2. Literatura española en ESO, Bachillerato y FP
- La literatura como fuente de conocimiento y encuentro de culturas. Desarrollo de los conceptos de tolerancia y convivencia y la consideración de minorías étnicas y religiosas en la literatura. La visión del Otro a través de la literatura.
- El canon formativo: selección de obras y textos literarios según las edades, niveles educativos y circunstancias sociales del estudiante.
- Actualización y acercamiento de las obras literarias a la sociedad actual. Adecuación de los contenidos y de las actividades propuestas sobre textos y obras literarias a la situación del alumnado.
- 3. Estrategias de comunicación y creación de textos: textos literarios y no literarios.
- Estrategias y procedimientos creación del texto literario. Producción e interpretación de textos. El análisis de la creatividad. La literatura como estímulo de la creatividad del alumno. El análisis literario y la creación del texto.
- Las relaciones entre la lengua común y la lengua literaria. Tipos y usos de figuras retóricas en la comunicación cotidiana y en la creación literaria.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura.



Pág. 60 de 149

Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Lengua y Literatura. Latín y Griego
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	12 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a Marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13.

CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CG38

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

A. La educación lingüística y literaria

Didáctica de la Lengua y de la Literatura: aspectos epistemológicos. Conceptos básicos en Didáctica de la Lengua y la Literatura. Competencia comunicativa. El enfoque comunicativo. El currículo en lengua y literatura.

B. La programación de la práctica de la educación lingüística y literaria

La programación didáctica. Desarrollo de las competencias lingüísticas: hablar, escuchar, conversar, escribir y leer. Selección y secuenciación de contenidos. Opciones metodológicas. Uso de las TICs en la educación lingüística y literaria. Atención a la diversidad del alumnado.

- C. Elaboración y desarrollo de unidades didácticas en el aula de Lengua y Literatura Planificación de la educación lingüística y literaria. La gestión y organización del aula, de materiales y recursos didácticos. La dinámica de clase de Lengua y Literatura, así como las relaciones sociales. La evaluación del alumnado y de la enseñanza. Objetivos, criterios e instrumentos para la evaluación.
- D. Lectura y literatura en la educación lingüística y literaria

Las políticas institucionales para el fomento de la lectura. Los nuevos soportes de la lectura y su utilización en las aulas. Gestión de la biblioteca pública, escolar y digital. Estrategias para la promoción de la lectura y la formación de hábitos lectores.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.



Pág. 62 de 149

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



11.- ESPECIALIDAD MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Matemáticas e Informática
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado con dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13. CE29, CE30, CE 31 y CE 32.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

El desarrollo histórico y reciente de las Matemáticas y su papel en el proceso educativo. Análisis epistemológico y didáctico de las matemáticas escolares. Contextos y situaciones del entorno, relevantes para la enseñanza de las matemáticas. Concepto, tipos y estrategias de resolución de problemas. Herramientas informáticas y su aplicación para la enseñanza y aprendizaje en general y de las matemáticas en particular.

Evolución y Principios Básicos de la Informática como disciplina. Contextos y situaciones del entorno relevantes para la enseñanza de la Informática. Formulación de problemas informáticos. Sistemas de trabajo en el aula de Informática para la capacitación profesional.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Matemáticas e Informática
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES	12 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a Marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13. CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CG38

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

El profesor de matemáticas de educación Secundaria y la enseñanza de la misma. La programación y organización de la actividad del alumno en relación con el contenido matemático. Análisis del diseño curricular: Reflexión y análisis de los elementos que intervienen en la práctica docente. La evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del conocimiento matemático y de sus dificultades. Selección, organización y secuenciación de los contenidos. Principios básicos de la disciplina Informática, y del currículum en Informática. Fuentes curriculares de la disciplina Informática. Papel de la Informática en Enseñanza Secundaria y en Formación Profesional. Didáctica, diseño y evaluación de propuestas didácticas de informática en la Educación Secundaria y Formación Profesional.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



12.- ESPECIALIDAD DE MÚSICA

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Música
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado con dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13. CE29, CE30, CE 31 y CE 32.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Diseño y desarrollo del currículo en educación musical. Fundamentación pedagógica y psicopedagógica en el área de música. Modelos didácticos para la educación musical. Aspectos conceptuales y prácticos para la elaboración de unidades didácticas y su aplicación en situaciones de aprendizaje. Sistemas tradicionales y aportaciones recientes a la Pedagogía musical. Competencias básicas y específicas de las materias de música en la Educación Secundaria. Selección y secuenciación de contenidos. Intervención educativa en el aula de música. Estrategias metodológicas en el área de música. Procedimientos de evaluación, calificación y promoción en educación musical.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones





MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Música
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES	12 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a Marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13. CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CG38

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Aprender a enseñar música. Construcción del conocimiento musical. Actitudes, conocimientos y destrezas del profesor de música. El profesor de música como dinamizador de la cultura del centro. La motivación y el aprendizaje musical. Interdisciplinariedad: la música y su relación con otras áreas de conocimiento. Los procesos de percepción (escucha) y expresión musical (habilidades técnicas) y su aprendizaje. Contextos y referentes musicales. La práctica musical (vocal e instrumental). Música y tecnologías. Infraestructuras y materiales curriculares para la música en la ESO.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Pág. 67 de 149

13.- ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN EDUCATIVA

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Orientación educativa
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado con dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13.

CE29, CE30, CE 31 y CE 32.

CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Importancia de la orientación educativa para el desarrollo personal del alumnado, la intervención del profesorado, la organización del centro y su relación con las familias y contexto. Funciones de la orientación. Evolución de la orientación educativa, situación actual y tendencias como campo científico y profesional. Modelos de intervención ante la problemática de los contextos y situaciones concretas (casos).

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Orientación educativa
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES	12 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a Marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13.

CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CG38

CE33. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE36. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE37. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE38. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Procesos y elementos que intervienen en la interacción del aprendizaje y de la enseñanza de la orientación educativa. Bases para la intervención en el aula como construcción social del conocimiento, a través del curriculum: conocimiento de los grupos destinatarios, definición de objetivos y contenidos, selección de metodologías y aprovechamiento de los recursos didácticos (TICs) y plan de evaluación, con el fin de crear un clima propicio para la motivación y desarrollo personal y social del alumnado.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.



Pág. 69 de 149

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



14.- PROCESOS SANITARIOS

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Procesos sanitarios
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13.

CE29, CE30, CE 31 y CE 32.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Procesos sanitarios en los currículos de la ESO. La Orientación Profesional en la Educación Secundaria: Procesos Sanitarios. Implicaciones del trabajo. Concepto y desarrollo histórico. Teorías, enfoques y modelos. La Educación para la Carrera. Institucionalización de la Orientación Profesional Procesos Sanitarios y su situación en la Unión Europea. Madurez vocacional.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones





MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Procesos sanitarios
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES	12 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13. CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CE38

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Los fundamentos del diseño curricular y de la programación didáctica. Objetivos, competencias y contenidos. Principios, métodos y procedimientos de enseñanza-aprendizaje. Evaluación del aprendizaje. El método y los componentes de las ciencias de la salud. El acto clínico y la relación profesional de la salud-paciente. Las instituciones sanitarias. Demografía y salud. El lenguaje de las ciencias de la salud. Producción, difusión y recuperación de la información en ciencias de la salud. Pedagogía del cuidado en todas las etapas del ciclo vital. Nuevas demandas de salud.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



15.- ESPECIALIDAD TECNOLOGÍA Y PROCESOS INDUSTRIALES

A) COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Tecnología y Procesos industriales
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	6 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado

Competencias: En esta materia se deben desarrollar las competencias generales del título que se han codificado mediante CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13. Así mismo hay que tratar de desarrollar las competencias específicas que se han codificado como CE29, CE30, CE31 y CE4, adaptadas a las materias relacionadas con la Tecnología y los Procesos Industriales.

Resultados de aprendizaje. Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de: a) Identificar los conceptos y procedimientos básicos de la tecnología para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje; b) Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, internet y software educativo- para poder desarrollar el contenido del currículum de tecnología, tanto a nivel práctico como teórico; c) Introducir los conocimientos de tecnología de manera efectiva para que los estudiantes se interesen por esta materia; d) Preparar actividades prácticas y simuladas para estimular el interés de los alumnos, que permitan aclarar y reforzar conocimientos básicos sobre tecnología y procesos industriales; e) Usar temas de actualidad que pongan de manifiesto la relevancia de la tecnología en el desarrollo social y en la vida cotidiana; f) Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos de tecnología que pongan de manifiesto la utilidad de esta materia para la sociedad moderna.

Requisitos previos (en su caso)

No se exigen requisitos especiales.

Descriptores de contenidos

Aspectos claves del desarrollo histórico de la tecnología. Metodología de la construcción del conocimiento en tecnología. Relaciones entre ciencia y tecnología. El papel de la tecnología en la sociedad y la cultura actual. Importancia educativa de la tecnología en la educación secundaria y en la formación profesional. Perspectivas y enfoques actuales en la enseñanza de la tecnología. La importancia de los contextos en la educación: situaciones educativas relevantes para la enseñanza de la tecnología. Procesos industriales de interés educativo. Aplicaciones interdisciplinares de la tecnología. Análisis de dispositivos tecnológicos de la vida cotidiana. Experiencias simuladas de procesos tecnológicos.

Actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. Los tipos de actividades a realizar (y el tiempo dedicado) pueden ser:

- Actividades teóricas (35%): clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos.
- Actividades prácticas (25%): clases de laboratorio, ordenador, aula, seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría (10%): sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por



Pág. 73 de 149

parte del profesor, programadas y realizadas en pequeños grupos (5 o 6 personas).

- Actividades de evaluación (10%): exámenes, exposiciones, entrevistas... Cualquier actividad realizada por los alumnos, con la presencia del profesor, para evaluar los aprendizajes de los alumnos y las propuestas de enseñanza.
- Actividades de trabajo autónomo del alumno (20%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual.

En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, pero se combinarán con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Las actividades de evaluación junto los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Además, la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas (aula, laboratorio, seminarios, ...) y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica, ...) proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua de los aprendizajes de los estudiantes y del proceso de enseñanza. En la guía docente de esta materia se vincularán las competencias con los instrumentos, criterios de evaluación y contribución porcentual en su calificación final. El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.





B) APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES

MÓDULO: ESPECÍFICO	Especialidad: Tecnología y Procesos industriales
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES	12 Créditos Obligatoria para cada especialidad
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Enero a Marzo

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado

Competencias: En esta materia se deben desarrollar las competencias generales del título que se han codificado mediante CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13. Así mismo hay que tratar de desarrollar las competencias específicas que se han codificado como CE33, CE34, CE35, CE36, CE37 y CE38, adaptadas a la Tecnología.

Resultados de aprendizaje. El desarrollo de las anteriores competencias requiere que los alumnos sean capaces de: a) Usar los conceptos básicos de la didáctica de la tecnología para un poder hacer análisis global de los procesos de enseñanza y aprendizaje; b) Conocer y analizar los elementos preceptivos del currículo oficial de tecnología en la educación secundaria y la formación profesional -objetivos generales, contenidos de enseñanza y criterios de evaluación- estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos; c) Fomentar una educación tecnológica basada en el diseño de proyectos y en la resolución de problemas cercanos a la vida cotidiana, tomados como punto de partida para desarrollar los conocimientos y competencias propios del área; d) Diseñar actividades y unidades didácticas sobre tecnología, identificando sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y evaluación utilizados, valorando su adecuación y realizando modificaciones coherentes con las finalidades de la educación tecnológica; e) Conocer los principales recursos didácticos para la enseñanza de la tecnología valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos

Descriptores de contenidos

La didáctica de la tecnología: conceptos claves y problemas centrales de la educación tecnológica. Elementos básicos de la formación del profesorado de tecnología. La construcción del conocimiento en tecnología y sus implicaciones didácticas para la enseñanza. El currículo oficial de tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato tecnológico y la formación profesional en ramas de carácter tecnológico. Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos curriculares. Las dificultades del aprendizaje en tecnología: conocimientos previos y capacidades cognitivas de los alumnos. Estrategias de enseñanza y aprendizaje de la tecnología: el modelo de aprendizaje basado en proyectos. Los recursos didácticos para la educación tecnológica (libros texto, elaboración de proyectos y resolución de problemas, taller escolar, visitas a museos e industrias, revistas, internet, software educativo,...). La evaluación del aprendizaje y la enseñanza la tecnología: funciones, criterios y procedimientos. Diseño de propuestas de enseñanza: actividades, lecciones y unidades didácticas. Desarrollo y evaluación de propuestas innovadoras en la enseñanza de la tecnología.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. Las

Pág. 75 de 149

actividades a realizar pueden ser:

- Actividades teóricas (35%): clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos.
- Actividades prácticas (25%): clases de laboratorio, ordenador, aula, seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría (10%): sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, programadas y realizadas en pequeños grupos (5 o 6 personas).
- Actividades de evaluación (10%): exámenes, exposiciones, entrevistas... Cualquier actividad realizada por los alumnos, con la presencia del profesor, para evaluar los aprendizajes de los alumnos y las propuestas de enseñanza.
- Actividades de trabajo autónomo del alumno (20%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual.

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el alumnado y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.

Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

El proceso de evaluación tiene como finalidad diagnosticar el logro de las competencias de la materia por los alumnos, estimando en qué medida los resultados de aprendizaje han sido adquiridos. Las actividades de evaluación junto los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Además, la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas (aula, laboratorio, seminarios, ...) y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica,...) proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua de los aprendizajes de los estudiantes y del proceso de enseñanza. La calificación de cada estudiante se obtendrá, por tanto, a partir de la ponderación de una serie de instrumentos como son la prueba global, las actividades dirigidas, el seguimiento del trabajo del alumnado, etc.

Finalmente, en la guía docente de esta materia se vincularán las competencias con los instrumentos, criterios de evaluación y contribución porcentual en su calificación final. El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.



INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ÁREA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CT)

- Biología y Geología (BG)
- Física y Química (FQ)
- Matemáticas e Informática (MI)
- Tecnología y Procesos industriales (TPI)

ÁREA: FILOLOGÍA (FIL)

- Lengua extranjera (LE)
- Lengua y Literatura. Latín y Griego (LL)

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES (CS)

- Ciencias Sociales. Geografía e Historia (CCSS)
- Orientación educativa (OE)

ÁREA: FORMACIÓN PROFESIONAL (FP)

- Formación y Orientación laboral (FOL)
- Economía, Empresa y Comercio (EEC)
- Hostelería y Turismo (HT)
- Procesos sanitarios (PS)

ÁREA: ARTE Y DEPORTES (ART)

- Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (DIAP)
- Educación Física (EF)
- Música (MUS)



Pág. 77 de 149

ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESPECIALIDADES DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA, MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA Y PROCESOS INDUSTRIALES

MÓDULO: ESPECÍFICO	Área: Ciencia y Tecnología
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA	6 Créditos Obligatoria para el área
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Noviembre y Diciembre

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado con dicho módulo

Competencias: En esta materia se deben desarrollar las competencias generales del título que se han codificado mediante CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG8. Así mismo hay que tratar de desarrollar las competencias específicas que se han codificado como CE39, CE40, CE 41 y CE 42 adaptadas a las materias del ámbito científico y tecnológico.

Resultados de aprendizaje. Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de: a) Identificar los problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología, emitiendo opiniones y argumentos fundamentados acerca de sus causas y posibles soluciones; b) Conocer indicadores de calidad sobre el desempeño de la docencia, la selección de contenidos a enseñar, la realización de buenas prácticas, los materiales de aprendizaje utilizados y la puesta en práctica de la evaluación y de la orientación en las materias de ciencia y tecnología, aplicando un protocolo de análisis a cada situación concreta; c) Conocer y analizar proyectos, propuestas y actividades innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las materias del área de ciencia y tecnología, sabiendo valorar la compatibilidad y viabilidad de los mismos con opiniones y argumentos fundamentados; d) Conocer metodologías y técnicas básicas para la recogida y tratamiento de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de las materias de ciencia y tecnología, llegando a diseñar y aplicar instrumentos de recogida de información que tengan una intencionalidad concreta; e) Conocer los elementos principales de los proyectos de investigación y de innovación educativa para la enseñanza y el aprendizaje de las materias de ciencia y tecnología; f) Diseñar un proyecto de investigación y de innovación educativa para la resolución de un problema sobre la enseñanza y el aprendizaje de alguna materia del currículum de ciencia y tecnología.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos

Descriptores de contenidos

Las competencias específicas de esta materia, junto con los resultados de aprendizaje, incluyen referencias explícitas a contenidos de enseñanza que se estructuran y desarrollan a través de las diferentes materias del área, con la siguiente relación temática:

- Situación de la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología en la ESO, FP y Bachillerato. Identificación de problemas generales y específicos.
- Indicadores de calidad en las clases de ciencia y tecnología: desempeño de la docencia, contenidos a enseñar, buenas prácticas, materiales de aprendizaje, la evaluación y la orientación.
- Papel de la innovación en la mejora de la enseñanza. Proyectos, propuestas y actividades de enseñanza innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología.
- La investigación educativa como estrategia de formación docente. Metodologías y técnicas



Pág. 78 de 149

básicas para la recogida y tratamiento de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de la ciencia y la tecnología.

- Diseño de proyectos de investigación didáctica sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de la ciencia y la tecnología en la educación secundaria.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumno y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. Los tipos de actividades a realizar (y el tiempo dedicado) pueden ser:

- Actividades teóricas (35%): clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos.
- Actividades prácticas (25%): clases de laboratorio, ordenador, aula, seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría (10%): sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, programadas y realizadas en pequeños grupos (5 o 6 personas).
- Actividades de evaluación (10%): exámenes, exposiciones, entrevistas... Cualquier actividad realizada por los alumnos, con la presencia del profesor, para evaluar los aprendizajes de los alumnos y las propuestas de enseñanza.
- Actividades de trabajo autónomo del alumno (20%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual.

En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, pero se combinarán con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Las actividades de evaluación junto los resultados del trabajo autónomo de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Además, la observación del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas (aula, laboratorio, seminarios, ...) y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica, ...) proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua de los aprendizajes de los estudiantes y del proceso de enseñanza. En la guía docente de esta materia se vincularán las competencias con los instrumentos, criterios de evaluación y contribución porcentual en su calificación final. El peso de las diferentes estrategias de evaluación en la calificación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.



Pág. 79 de 149

ÁREA DE FILOLOGÍA ESPECIALIDADES DE LENGUA EXTRANJERA Y LENGUA Y LITERATURA. LATÍN Y GRIEGO

MÓDULO: ESPECÍFICO	Área: Filología
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	6 Créditos Obligatoria para cada área
EDUCATIVA	J. S. S. P. S.
Duración y ubicación temporal	Octubre a diciembre
dentro del plan de estudios	

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG8 CE39, CE40, CE41 y CE42

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

La innovación docente. Mecanismos de innovación docente para la enseñanza de las Filologías. Conceptos, modelos y técnicas de evaluación, investigación e innovación. Metodología e Instrumentos de evaluación e investigación e innovación. Diseño, implementación y evaluación de nuevas propuestas de enseñanza de segundas lenguas: integración de lenguas y contenidos, la enseñanza por géneros textuales, las secciones bilingües, la integración de nociones culturales y literarias. La dimensión europea de la enseñanza de las Lenguas: el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Investigación-acción en el aula de L2. Las TICs en el modelo de autoformación.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



Pág. 80 de 149

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES ESPECIALIDADES DE CIENCIAS SOCIALES. GEOGRAFÍA E HISTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

MÓDULO: ESPECÍFICO	Área: CIENCIAS SOCIALES
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
INNOVACIÓN DOCENTE E	6 Créditos
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	Obligatoria para cada área
EDUCATIVA	
Duración y ubicación temporal	Octubre a diciembre
dentro del plan de estudios	

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

- CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13
- CE39, CE40, CE41 y CE42

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

La innovación docente. Mecanismos de innovación docente para la enseñanza de las Ciencias Sociales. Experiencias relevantes y buenas prácticas.

Conceptos, modelos y técnicas de evaluación, investigación e innovación. Metodología e Instrumentos de evaluación e investigación e innovación. Transferencia de estos conocimientos y técnicas a las diferentes metodologías de intervención en las Ciencias Sociales.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones





ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALIDADES DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, ECONOMÍA, EMPRESA Y COMERCIO, HOSTELERÍA Y TURISMO Y PROCESOS SANITARIOS

MÓDULO: ESPECÍFICO	Área: FORMACIÓN PROFESIONAL
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	6 Créditos Obligatoria para cada área
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Octubre a diciembre

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

- CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13
- CE39, CE40, CE41 y CE42

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

La innovación docente. Mecanismos de innovación docente para la enseñanza de los distintos módulos de Formación Profesional. Aspectos problemáticos del proceso enseñanza-aprendizaje en las materias relativas a la Formación Profesional. Propuestas de solución. Análisis de la evolución del puesto de desempeño de la función docente: roles y competencias. Demandas actuales y tendencia a medio plazo del puesto desempeño: Socialización y comunicación de la materia, tutoría y orientación y evaluación e innovación

(buenas prácticas y mejora de la calidad). Conceptos, modelos y técnicas de evaluación, investigación e innovación. Metodología e Instrumentos de evaluación e investigación e innovación. Transferencia de estos

conocimientos y técnicas a las diferentes metodologías de intervención de cada materia.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



Pág. 82 de 149

<u>ÁREA DE ARTE Y DEPORTES</u> ESPECIALIDADES DE DIBUJO, IMAGEN Y ARTES GRÁFICAS, EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA

MÓDULO: ESPECÍFICO	Área: ARTE Y DEPORTES
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	6 Créditos Obligatoria para cada área
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Octubre a diciembre

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo

- CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13
- CE39, CE40, CE41 y CE42

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

- Innovación docente en las Artes y en la Educación Física y el Deporte.
- Los indicadores de calidad en las Artes y en la enseñanza de la Educación Física y el Deporte.
- La capacitación para la formación de Técnicos en la Formación Profesional Específica.
- La investigación docente en las Artes y en la Educación Física y el Deporte.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura. Las clases interactivas procurarán una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente centrada en el/la estudiante y basada en el estudio de casos, la elaboración y el análisis de proyectos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá a los/as estudiantes para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del alumnado o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones



MÓDULO PRÁCTICUM



FICHAS DEL MÓDULO PRÁCTICUM

- PRÁCTICAS EXTERNAS
- TRABAJO FIN DE MÁSTER



PRÁCTICAS EXTERNAS

MÓDULO: PRACTICUM	Prácticas
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
PRÁCTICAS EXTERNAS	10 Créditos Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Primer y/o Segundo cuatrimestre

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 y CG11. CE43, CE44, CE45, CE46, CE47, CE48, CE49, CE50, CE51, CE52 y CE53.

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Análisis del centro y del aula: análisis y valoración de su organización y funcionamiento. El Currículum: Planificación y desarrollo de la enseñanza. El profesorado: roles y actuaciones. El alumnado y su rol en el aprendizaje. Desarrollo de la intervención educativa. Evaluación de los procesos educativos realizados.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Seminarios en el Centro Universitario. Seminarios en los Centro docentes de Prácticas acreditados. Elaboración de informes. Actividades de progresiva inmersión/ observación en la práctica educativa. Actividades de intervención docente: participación en procesos completos del ciclo educativo, desde la programación a la evaluación. Tutorías.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. El profesorado de esta materia especificará en la guía docente correspondiente la tipología, métodos y características del sistema de evaluación.

Criterios para la evaluación: 1.- Nivel de participación de los estudiantes en las actividades formativas y 2.- Calidad de los trabajos realizados: memorias de prácticas; actividades y tareas docentes llevadas a cabo en el Centro; autoevaluación realizada por el alumnado.



TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÓDULO: PRACTICUM	Trabajo Fin de Máster
Denominación de la materia	Créditos ECTS y carácter
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6 Créditos Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	Abril a Junio

Competencias y resultados del aprendizaje que adquiere el alumnado

Todas las competencias generales y específicas estás asociadas a esta materia

Requisitos previos (en su caso)

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para el acceso y admisión en el Máster

Descriptores de contenidos

Investigación educativa. Elaboración de informes y memorias en educación. Objetivos, contenidos y estructuración del Trabajo Fin de Máster. Orientaciones para la presentación, exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster.

Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje

Elaboración y defensa de un trabajo académico y de investigación (TFM) que sintetice el conjunto de competencias desarrolladas en el Máster, que puede estar relacionado a la práctica docente en la especialidad correspondiente. Jornadas de exposición de Trabajos Fin de Máster.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la calidad y rigor académico del trabajo presentado. Criterios para la evaluación: calidad del trabajo realizado; calidad de la iniciativa investigadora en relación a la mejora de la práctica docente; interrelación entre las materias del máster y la adquisición de competencias profesionales; habilidades comunicativas y tecnológicas en la defensa de TFM.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1 Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos deconocimientos vinculados al Título

Existe un número amplio de personal académico procedente de diferentes áreas y Centros que está disponible para impartir en el nuevo Máster en Profesorado de Educación Secundaria.

Además, también se dispone de profesorado funcionario de Educación Secundaria y Formación Profesional que van a participar en el máster, asumiendo al menos 0,5 créditos de cada materia. Su selección se hará en colaboración el Centro del Profesorado (CEP) de Almería y con la Consejería de Educación.

En conjunto, este personal cubre ampliamente todos los campos académicos contemplados en este máster.

Hasta que se tome la decisión de que especialidades e itinerarios que se imparten y el número de plazas que se ofertan en cada uno de ellos, es difícil hacer previsiones muy ajustadas. De entrada conviene destacar que algunas de estas áreas presumiblemente implicadas en el módulo genérico son actualmente deficitarias, siendo otras excedentarias. El hecho de que actualmente estén en proceso de diseño e implantación algunos grados, hace aún más difícil esta previsión.

Módulo Genérico

MÓDULOS	Créditos ECTS	Materias (y créditos ECTS asignados)
MÓDULO	12	- Procesos y contextos educativos (4)
GENÉRICO		- Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4)
		- Sociedad, familia y educación (4)

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Ciencias Humanas y Sociales (Metodologia de las Ciencias del Comportamiento, Metodos de Investigacion y Diagnostico en Educación, Psicologia Social, Teoria e Historia de la Educación).

Didáctica y Organización Escolar

Historia, Geografía e Historia del Arte (Sociología)

Neurociencia y Ciencias de la Salud (*Psicolog*ía Básica, *Psicobiología*)

Psicología Evolutiva y de la Educación



CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE				
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios	
CU	8	331	67	
TU	53			
CEU	6			
TEU	8			
Colaboradores	8			
Contratado Doctor	21			
Asociado Doctor				
Ayudante Doctor	3			
Ayudante	2			
Asociado	30			

Módulo Específico

MÓDULOS	Créditos ECTS	Materias (y créditos ECTS asignados)
MÓDULO	24	- Complementos de formación disciplinar en la especialidad (6)
ESPECÍFICO		- Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad (12)
		- Innovación docente e Investigación educativa (6)

Para este módulo hemos establecido 15 especialidades que agrupan las especialidades docentes y en 5 áreas para la materia de innovación docente e investigación educativa en las que se agrupan las distintas especialidades. Según la especialidad de que se trate participarán profesores de distintos departamentos y áreas.

1. Biología y Geología

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Biología Aplicada

Biología Vegetal y Ecología

Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales (*Didáctica de las Ciencias Experimentales*)

Edafología y Química Agrícola

Hidrogeología y Química Analítica (Geodinámica Externa)

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE				
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios	
CU	9	268	99	
TU	61			
CEU				
TEU	5			
Colaboradores	3			
Contratado Doctor	2			



Asociado Doctor	
Ayudante Doctor	
Ayudante	1
Asociado	5

2. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Filología Francesa, Lingüística y Didácticas de la Expresión (*Didáctica de la Expresión Plástica*)

Ingeniería Rural (Expresión Gráfica en la Ingeniería)

En estos Departamentos tenemos profesores con la siguiente categoría y experiencia académica y científica:

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE			
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU	3	104	12
TU	24		
CEU			
TEU	10		
Colaboradores	10		
Contratado Doctor			
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor			
Ayudante	1		
Asociado	18		

3. Economía, Empresa y Comercio

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Dirección y Gestión de Empresas

Economía Aplicada

Derecho 3 (Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)

Derecho 1 (Derecho Mercantil)

Derecho 4 (Ciencia Política y de la Administración, Derecho Financiero y Tributario)

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE			
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU	12	268	67
TU	56		
CEU			
TEU	22		
Colaboradores	19		
Contratado Doctor	15		
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor	1		
Ayudante	6		



	Ε0
Asociado	50

4. Educación Física

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Filología Francesa, Lingüística y Didácticas de la Expresión (*Didáctica de la Expresión Corporal*)

Didáctica de la Lengua, la Literatura, las Ciencias Sociales y la Educación Física y Deportiva (*Educación Física y Deportiva*)

En estos Departamentos tenemos profesores con la siguiente categoría y experiencia académica y científica:

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLI			ADO DISPONIBLE
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU	1	84	4
TU	17		
CEU			
TEU	9		
Colaboradores	6		
Contratado Doctor	2		
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor			
Ayudante			
Asociado	15		

5. Física y Química

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales (*Didáctica de las Ciencias Experimentales*)

Física Aplicada

Geometría, Topología y Química Orgánica (Química Orgánica)

Hidrogeología y Química Analítica (*Química Analítica*)

Ingeniería Química

Química Física, Bioquímica y Química Inorgánica

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE			
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU	10	296	138
TU	61		
CEU	1		
TEU	7		
Colaboradores	3		
Contratado Doctor	17		
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor			



Ayudante	
Asociado	1

6. Formación y Orientación laboral

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Dirección y Gestión de Empresas

Economía Aplicada

Derecho 3 (*Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*) Historia, Geografía e Historia del Arte (*Sociología*)

En estos Departamentos tenemos profesores con la siguiente categoría y experiencia académica y científica:

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE			
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU	14	318	72
TU	54		
CEU	2		
TEU	24		
Colaboradores	15		
Contratado Doctor	12		
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor	1		
Ayudante	4		
Asociado	40		

7. Ciencias Sociales. Geografía e Historia.

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Ciencias Humanas y Sociales (Antropología Social, Filosofía)

Didáctica de la Lengua, la Literatura, las Ciencias Sociales y la Educación Física y Deportiva (*Didáctica de las Ciencias Sociales*)

Historia, Geografía e Historia del Arte

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE			
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU	6	204	43
TU	39		
CEU	3		
TEU	7		
Colaboradores	3		
Contratado Doctor	10		
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor			
Ayudante	2		
Asociado	16		



8. Hostelería y Turismo

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Dirección y Gestión de Empresas

Economía Aplicada

En estos Departamentos tenemos profesores con la siguiente categoría y experiencia académica y científica:

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE			
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU	7	165	27
TU	26		
CEU			
TEU	20		
Colaboradores	12		
Contratado Doctor	4		
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor	1		
Ayudante	4		
Asociado	35		

9. Lengua extranjera

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Filología Francesa, Lingüística y Didácticas de la Expresión (*Filología Francesa*) Filología Inglesa y Alemana

En estos Departamentos tenemos profesores con la siguiente categoría y experiencia académica y científica:

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE			
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU	1	94	10
TU	19		
CEU			
TEU	11		
Colaboradores	5		
Contratado Doctor	1		
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor			
Ayudante			
Asociado	16		

10. Lengua y Literatura. Latín y Griego

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Didáctica de la Lengua, la Literatura, las Ciencias Sociales y la Educación Física y Deportiva (*Didáctica de la Lengua y la Literatura*)

Filología Española y Latina



Filología Francesa, Lingüística y Didácticas de la Expresión (*Lingüística General*)

En estos Departamentos tenemos profesores con la siguiente categoría y experiencia académica y científica:

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE			
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU	3	197	37
TU	39		
CEU	1		
TEU	11		
Colaboradores	6		
Contratado Doctor	5		
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor			
Ayudante			
Asociado	19		

11. Matemáticas e Informática

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Algebra y Análisis Matemático

Arquitectura de Computadores y Electrónica

Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales (*Didáctica de la Matemática*)

Estadística y Matemática Aplicada

Lenguajes y Computación

En estos Departamentos tenemos profesores con la siguiente categoría y experiencia académica y científica:

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE			
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU	9	335	82
TU	45		
CEU			
TEU	28		
Colaboradores	11		
Contratado Doctor	4		
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor			
Ayudante	1		
Asociado	15		

12. Música

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Filología Francesa, Lingüística y Didácticas de la Expresión (*Didáctica de la Expresión Musical, Didáctica de la Expresión Corporal*)



En estos Departamentos tenemos profesores con la siguiente categoría y experiencia académica y científica:

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE			
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU	1	40	4
TU	7		
CEU			
TEU	5		
Colaboradores	4		
Contratado Doctor			
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor			
Ayudante			
Asociado	16		

13. Orientación educativa

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Ciencias Humanas y Sociales (*Metodologías de las Ciencias del Comportamiento*, *Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*, *Psicología Social*, *eoría e Historia de la Educación*)

Didáctica y Organización Escolar

Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Psicología Evolutiva y de la Educación

Neurociencia y Ciencias de la Salud (*Psicobiología*, *Psicología Básica*)

En estos Departamentos tenemos profesores con la siguiente categoría y experiencia académica y científica:

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE			
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU	5	206	55
TU	49		
CEU	4		
TEU	5		
Colaboradores	8		
Contratado Doctor	18		
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor	3		
Ayudante	2		
Asociado	42		

14. Procesos sanitarios

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Enfermería y Fisioterapia

Neurociencia y Ciencias de la Salud



CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE			
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU		76	17
TU	14		
CEU			
TEU	10		
Colaboradores	14		
Contratado Doctor	5		
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor	2		
Ayudante			
Asociado	41		

15. Tecnología y Procesos industriales

Según los contenidos del módulo podrían participar el profesorado de los Departamentos:

Arquitectura de Computadores y Electrónica

Física Aplicada (Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalúrgica, Prospección e Investigación Minera)

Hidrogeología y Química Analítica (*Tecnología de Alimentos*)

Ingeniería Química

Ingeniería Rural

Lenguajes y Computación

Producción Vegetal

CATEGORÍA ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO DISPONIBLE			
Categoría	N°	Quinquenios	Sexenios
CU	11	385	153
TU	75		
CEU	1		
TEU	9		
Colaboradores	9		
Contratado Doctor	11		
Asociado Doctor			
Ayudante Doctor	4		
Ayudante	1		
Asociado	13		



Prácticum

MÓDULOS	Créditos ECTS	Materias (y créditos ECTS asignados)
MÓDULO DE PRÁCTICUM	16	- Prácticas docentes en centros de secundaria (10) - Trabajo fin de Máster (6)

El seguimiento del Prácticum será compartido por el profesor tutor (del centro educativo) y el profesor supervisor (universitario). En Plan de Prácticas establecerá las funciones de cada uno.

La supervisión del Practicum y la Orientación del Trabajo Fin de Máster, de entrada, podrá hacerlas cualquier profesor de los módulos genérico o específico. La comisión académica marcará las directrices para este encargo. La consideración de este encargo en el POD se hará de acuerdo con las normas de la UAL.

La puesta en marcha de la impartición de este Máster requerirá una nueva organización de los efectivos de la Unidad de Posgrado en colaboración con los servicios generales y de coordinación de centros de la UAL. En concreto deberá pensarse en un personal específico para informar y gestionar el acceso y la matriculación. La organización académica estará bajo la responsabilidad funcional del coordinador/a del máster.

Adecuación del Profesorado y el personal de apoyo al plan de estudios disponible

El profesorado y el personal de apoyo disponible, ya descrito en el apartado anterior, se adecua a las necesidades del master, por lo que no se requiere una previsión de personal diferente a la ya existente para llevar a cabo la implementación del título propuesto.



7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación

La Universidad de Almería cuenta en la actualidad con el suficiente equipamiento (retroproyectores, cañones, televisores, reproductores de video, reproductores de DVD, reproductores de CD, ordenadores, micrófonos, etc) e infraestructuras para impartir el máster de forma adecuada a los objetivos formativos propuestos. Los recursos de que se dispone para ellos son los siguientes:

Seminarios específicos de los distintos departamentos a los que se adscriben el profesorado de la Universidad de Almería que imparten docencia en el máster

Laboratorios de los Departamentos: equipados con varias salas y puestos individuales dotados con todo lo necesario para realizar las prácticas y llevar a efecto distintos tipos de investigaciones.

Aulas: Para la impartición de los créditos teóricos de las titulaciones regladas, la Sección de Gestión de espacios y servicios comunes asigna una serie de aulas a cada Titulación y éstas se distribuyen entre todas las especialidades que se imparten.

Biblioteca: La Universidad de Almería dispone de un servicio único y centralizado de biblioteca que forma parte del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CEBUAS) y de la Red Española de Bibliotecas Universitarias y Científicas (REBIUN). La Biblioteca está ubicada en el Campus de la Universidad en el Edificio "Nicolás Salmerón", un moderno edificio que dispone de:

- 1700 puestos de consulta, repartidos en salas temáticas
- Cinco salas de trabajo en grupo
- Una sala de formación de usuarios
- Una sala de estudio con horario especial
- 107 puestos informáticos con acceso al catalogo, a base de datos, a revistas electrónicas, a Internet, a programas de ofimática, etc.
- Puestos de audiovisuales para consulta de videos, Vds., CDs, etc.
- Préstamo de ordenadores portátiles y red inalámbrica en todo el edificio.

La colección bibliográfica se encuentra en continuo crecimiento con el fin de atender las necesidades de estudio e investigación de las áreas de conocimiento propias de la Universidad.

En la actualidad, la colección está constituida por más de 150.000 volúmenes de monografías, 7.500 títulos de publicaciones periódicas, recursos de información electrónica y materiales audiovisuales.

Otras instalaciones:

En el Campus, disponible para todo el personal de la Universidad, existe un servicio centralizado de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, uno de cuyos objetivos es el de ofrecer aulas para la docencia reglada y no reglada, disponiendo actualmente de un total de 11 aulas y una capacidad de 556 puestos.

Los estudiantes disponen también, con independencia de la titulación cursada, de aulas de libre acceso con equipamiento informático que complementan los 107 puestos informáticos que existen en la Biblioteca Nicolás Salmerón. En dichas aulas disponen de PC's Intel Pentium III, 550 MHz Compaq con tarjeta de sonido, lector de CD-ROM, 128 mb RAM, sistema operativo Windows 2000 profesional, impresoras LQ 300 y Láser HP2100.



Pág. 98 de 149

Todos los recursos descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7.2 Previsión

El máster puede empezar a impartirse con los recursos materiales disponibles en este momento. Si bien, para mejorar la infraestructura está previsto para los próximos años, de manera proporcional a la obtención de recursos, la renovación y adaptación de los equipamientos e instalaciones.



8.-RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su Justificación

Justificación de los indicadores

Dado que el título que se propone es nuevo en el marco de los estudios oficiales es muy difícil hacer pronósticos precisos sobre los resultados previstos. El referente más próximo es el actual CAP (enseñanza que se extingue con la puesta en marcha del Máster) pero sus características son tan diferentes del Master propuesto que es arriesgado extrapolar los resultados del CAP al Máster. En efecto, por sus especiales características las tasas de graduación y de eficiencia en el CAP son muy elevadas y cercanas al 100%. Consecuentemente, la tasa de abandono es muy baja (en torno al 10%). Estas tasas difícilmente pueden alcanzarse en el Máster pues el número de créditos y de horas de trabajo es mucho mayor. No obstante, debido a que el número de alumnos será menor, la atención a los alumnos será mucho más intensa, lo que unido al sistema de tutorías en grupo (también de nueva experiencia) y al proceso de evaluación continuada en la que se valora el progreso en el aprendizaje, nos permite ser optimistas de cara a mantener los resultados en niveles altos de graduación y eficiencia. Además, la decisión de cursar el Máster tiene unas implicaciones mucho más serias para el individuo que la decisión de hacer el CAP, pues, además del coste, implica una dedicación exclusiva durante un año difícil de compatibilizar con otra actividad o estudio (a no ser que se opte por la matricula a tiempo parcial). Por ello la tasa de abandono seguirá manteniéndose en niveles bajos. Con todo debemos ser prudentes puesto que alumnos y profesores han de adaptarse progresivamente a nuevos métodos y formas de trabajar. En relación a este aspecto tampoco debemos ignorar el porcentaje de alumnos que abandonan al principio de los estudios, no tanto por razones de dificultad en los mismos, sino por problemas de índole socio-económica (dificultad en el acceso a becas, incompatibilidad con otros estudios de postgrado, cierto grado de incertidumbre laboral, etc.).

RESULTADOS PREVISTOS		
Tasa de graduación	Superior o igual al 70%	
Tasa de abandono	Inferior al 15%	
Tasa de eficiencia	Superior o igual al 85%	

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del alumnado se seguirá la normativa establecida para tal fin por la Universidad de Almería.

Los resultados del aprendizaje de los/las estudiantes se evaluarán siguiendo los criterios de evaluación establecidos en cada una de las asignaturas, materias y módulos ya descritos en apartados anteriores.

La Unidad de Garantía de Calidad del máster será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de



Pág. 100 de 149

los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen su plan de estudios.



9.-Sistema de garantía de calidad del título

La UAL cuenta con un Sistema de Garantía de la Calidad de las titulaciones en el que se presentan los distintos procedimientos diseñados para la recogida de datos y el análisis de la información generada.

Todos los procedimientos presentan una misma estructura; al margen de su denominación, cada procedimiento se inicia con el objetivo o propósito general que persigue y las referencias legales y evaluativas que lo sustentan. El "cuerpo" del procedimiento se articula en torno a tres grandes apartados, cumpliendo así con las recomendaciones del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (ANECA); éstos son:

- a) Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1);
- b) Sistema de análisis de la información; y
- c) Sistema de propuestas de mejora y su temporalización.

El procedimiento concluye con un apartado en el que se recogen otros aspectos específicos de interés, como información complementaria, recomendaciones o relación con otros procedimientos.

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del título de máster

El apartado 9.1 del Anexo I del R.D. indica que deben existir "responsables del SGC del Plan de Estudios" y de forma más concreta, a lo especificado en el programa VERIFICA donde se señala que en la Memoria debe "especificarse el órgano o unidad responsable del SGC del Plan de Estudios, así como un reglamento o normas de funcionamiento. Se deberá detallar cómo se articula la participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos". El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en su reunión de 9 de junio de 2008, acordó las "Directrices para la elaboración y aprobación de Másteres Oficiales", especificándose en su apartado 1, fase 2 "la constitución de una Unidad de Garantía de Calidad por Rama de Conocimiento (UGCR) que actuará en todos los Másteres adscritos a la Rama".

El Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua de la Universidad de Almería establece las Directrices para la presentación de propuestas y elaboración de enseñanzas oficiales de Máster según el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007).

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vposgrado/documents/documento/directrices2.pdf

En dicho documento se recogen los procedimientos y las Comisiones del Título (Comisión Académica) y de la Universidad de Almería (Comisión de Estudios de Postgrado; Subcomisiones asesoras de Máster y de Doctorado; la Unidad de Coordinación de Titulaciones y la Comisión de Titulo de Máster) que conforman el Sistema de Calidad del Plan de Estudios de la Universidad de Almería.

Además dicho Vicerrectorado establece el calendario del proceso de implantación de nuevas Titulaciones de Máster para el Curso 2009-2010.

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vposgrado/documents/documento/caldendario.doc

Una vez aprobada la propuesta de Master en Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería (julio 2008), se elabora la presente Memoria para su verificación por ANECA. Todo el complejo y largo procedimiento, así como las numerosas Comisiones e Instituciones que intervienen, pretenden garantizar la calidad del Plan de Estudios.



Pág. 102 de 149

Los aspectos claves a ser verificados, en el apartado 9.1, son: 1) identificación del órgano responsable del SGC del Título de Máster; 2) participación en dicho órgano de las partes interesadas; y 3) reglamento de funcionamiento interno.

En la Universidad de Almería se han constituido cinco Unidades de Garantía de Calidad, según las cinco ramas del conocimiento, para todos los másteres. El Máster de Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, si bien es multidisciplinar y podría ser asociado a cualquier rama, se ha decidido adscribirlo para el control de calidad a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas:

La composición de la UGCR, según acuerdo del Consejo de Gobierno de 9/06/2008, está formada por tres profesores/as de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a la que pertenecen los másteres (excluyendo a los/as coordinadores/as de los mismos), y un miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS), todos ellos fueron elegidos a propuesta de la Comisión de Estudios de Postgrado. La UGCR de Ciencias Sociales y Jurídicas está conformada por:

- Antonio José Rojas Tejada (Presidente) arojas@ual.es Metodología de Ciencias del Comportamiento
- Jerónimo de Burgos Giménez jburgos@ual.es Organización de empresas
- Rafael Alvaro Pulido Moyano (Secretario) rpulido@ual.es Didáctica y organización escolar
- PAS: Jose Angel Fernández Pérez maestro@ual.es Jefe de Negociado de Magisterio

Para preservar la independencia de esta Unidad, se excluyeron a las personas que coordinan los másteres. Asímismo, podrá incorporarse a esta Unidad, en el caso de que se considere oportuno, un experto externo en sistemas de calidad y ajeno a los Títulos de Máster de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Una vez que el Título esté verificado y comience su implantación, se incorporará a dicha Unidad un representante de los estudiantes, para proveer de una perspectiva más integral y contemplar a los distintos sectores involucrados en Título.

El funcionamiento de esta Unidad es acorde con las "Orientaciones Prácticas y Normas de Funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Master" aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, el 9 de junio de 2008.

La Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (UGCR) se constituyó en su primera reunión mediante la firma de un Acta de Constitución, nombrando a su Presidenta y Secretario.

Misión, visión y objetivos

La **misión** de la Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (UGCR) es establecer con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática de los Títulos de Máster adscritos a dicha Rama.

La **visión** de esta Unidad es contribuir a que los Títulos de Máster, adscritos a la Rama, dispongan de indicadores de calidad que los hagan cada vez más satisfactorios y atractivos para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tengan una demanda creciente.

La Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas puede desarrollar determinadas actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes **objetivos**:

1. Propiciar la mejora continua de los niveles de calidad de las actividades docentes, investigadoras, de gestión y de transferencia de resultados de los másteres adscritos a la Rama.



Pág. 103 de 149

- Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los Títulos de Máster y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
- 3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
- 4. Apoyar a los/as Coordinadores/as y a la Comisión del Título de Máster, proporcionándole información para la toma de decisiones fundamentada.
- 5. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información, asegurando la máxima participación y apoyando sus intereses.
- 6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión de los Títulos de Máster.

Reglamento de funcionamiento interno

Una vez constituida la Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas se adopta el siguiente Reglamento de funcionamiento interno:

<u>Renovación</u>. El mandato de cada miembro titular será de tres años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

<u>Reuniones</u>. Las reuniones ordinarias de la UGCR serán convocadas por el/la Presidente/a con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la UGCR serán convocadas por el/la Presidente/a para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de reuniones ordinarias será semestral.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del/la Presidente/a de la UGCR, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas, la/s persona/s encargada/s de la Coordinación del Máster y/o la Comisión del Título de Máster.

El/la Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma. Mientras dure su cargo, el/la Secretario/a deberá hacer públicas las actas (ej. página Web) y custodiarlas.

<u>Decisiones</u>. Las decisiones colegiadas de la UGCR serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El/la Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.

Las decisiones de la UGCR tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas al/la Coordinador/a (es) del Título de Máster y a la Comisión (encargada del seguimiento) del mismo para que se tomen las medidas pertinentes encaminadas a la mejora continua del Título de Máster.

Funciones

- 1. Constituir la UGCR, siguiendo las recomendaciones apuntadas previamente.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de las Unidades de Garantía de Calidad de la Rama, incluyendo la elaboración de actas simples de todas las reuniones, que servirán posteriormente como evidencias de la gestión de la calidad.
- 3. Garantizar la evaluación, seguimiento, control y mejora continua de los procesos de los Títulos de Máster.
- 4. Recoger sistemáticamente la información referente a todos los aspectos propuestos en la memoria del Plan de Estudios de los Másteres que hayan sido presentadas a verificación.
- 5. Implicar a las personas encargadas de la Coordinación del Máster y/o la Comisión de Título de Máster en la mejora permanente del mismo.



Pág. 104 de 149

Procedimientos para la recogida de datos y análisis de la información del título de máster (apartados 9.2, 9.3, 9.4, y 9.5 rd/verifica)

A continuación se presentan los distintos procedimientos diseñados para la recogida de datos y el análisis de la información generada.

Cada procedimiento viene referenciado con un código (ej. P-1), al que están asociados, en su caso, una serie de herramientas o instrumentos de recogida de información que se presentan en el Anexo 1, y que se referencia, a su vez, con el código del procedimiento seguido de un número (en este caso, con numeración romana; ej. P-1.I, para referirse al primer instrumento o herramienta utilizada para el procedimiento 1).

Todos los procedimientos presentan una misma estructura; al margen de su denominación, cada procedimiento se inicia con el objetivo o propósito general que persigue y las referencias legales y evaluativas que lo sustentan. El "cuerpo" del procedimiento se articula en torno a tres grandes apartados, cumpliendo así con las recomendaciones del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (ANECA); éstos son: a) Sistema de recogida de datos (con referencia a la herramienta del Anexo 1); b) Sistema de análisis de la información; y c) Sistema de propuestas de mejora y su temporalización.

En el caso específico del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, no todos los procedimientos que se incluyen a continuación tienen porqué ser utilizados; puede ser el caso de los programas de movilidad. Sin embargo, se ha preferido su inclusión para disponer de ellos en el caso de que se presente la necesidad.





Código: P-1

9.2. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos Oficiales (Grado y Máster). El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger 'procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

Referencias evaluativas:

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster) señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y... "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado"...

Los objetivos de calidad fijados por cada Título de Máster en relación a la enseñanza y el profesorado del mismo.

Sistema de recogida de datos:

La UGCR recabará información sobre la calidad docente del profesorado de los Títulos de Máster de su competencia, a través de las personas encargadas de la coordinación de los mismos. Para ello, se podrá utilizar el modelo de encuesta de opinión de los estudiantes con la labor docente del profesorado propuesto en el Anexo (P-1.I) o cualquier otro sistema que se estime oportuno.

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se podrá recoger información sobre indicadores de resultados por curso académico y por módulo o materia. En el caso de desviaciones muy significativas, se solicitará al profesorado implicado en la docencia



de la materia un informe justificativo de las mismas.

El/la profesor/a (o coordinador/a, en el caso de más de un/a profesor/a) del módulo cumplimentará un informe del mismo, al concluir cada curso académico (ver modelo de informe en anexo P-1.II) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con:

- La planificación del módulo (organización y coordinación entre profesores/as, ...)
- Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes (cumplimiento de lo planificado, dificultades en el desarrollo, metodologías docentes, tipos de evaluación, etc.).

En caso de incidencias (quejas o reclamaciones), la UGCR podrá recabar informes del coordinador/es del Máster y del propio profesorado sobre las mismas.

Sistema de análisis de la información:

Podrá realizarse un análisis de la información recabada a través de la encuesta de opinión, de los indicadores de resultados por curso académico, módulo y/o materia, de los informes de los/as profesores/as (coordinadores/as) del módulo o, en su caso, de las quejas y reclamaciones recibidas.

La UGCR elaborará un informe anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado del Título de Máster.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La UGCR elaborará un informe para cada curso académico con los resultados más significativos, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a la/s persona/s encargada/s de la coordinación.

Las recomendaciones presentadas deben permitir obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.

En caso de incidencias con respecto a la docencia de una materia en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la UGCR.





Código: P-2

9.3a. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Título de Máster.

Referencia legal:

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 9.3: Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Real Decreto 1497/1981, de 29 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa, modificado por el RD 1845/1994, de 9 de septiembre.

Convenios de colaboración suscritos entre la Universidad y las empresas/instituciones para la realización de prácticas formativas externas del alumnado.

Otra Normativa aplicable para las prácticas externas.

Referencias evaluativas:

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) en su apartado 9.3 referido a los "Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas", plantea dar respuesta a si: "¿se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?".

Sistema de recogida de datos:

La Comisión o persona/s responsable/s de las Prácticas Externas realizará las tareas propias del establecimiento de convenios, difusión del programa, propuesta de tutores/as, asignación de puestos de prácticas al alumnado y desarrollo de las mismas.

Este procedimiento se basa en el seguimiento de 4 indicadores:

- 1) Nivel de satisfacción de tutores externos/as que han participado en programas de prácticas externas.
- 2) Nivel de satisfacción de estudiantes graduados en el Título de Máster, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas.
- 3) Número de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas del Título de Máster.



4) N° de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el Título de Máster.

Los dos primeros indicadores se evaluarán al final de la participación en el programa de prácticas, mediante cuestionarios recogidos en cada colectivo implicado. Los dos últimos se evaluarán mediante la cuantificación de los indicadores específicos del Título de Máster.

Por su parte, la Unidad de Garantía de Calidad de los Títulos de Máster de la Rama recabará de los responsables de Prácticas Externas, al final de cada curso académico, información para nutrir los indicadores referidos al número de empresas con convenio y nº de incidencias graves que se especifican en la ficha P-2.I del Anexo 1.

A modo de ejemplo, se anexa un modelo de cuestionario de evaluación del tutor/a externo/a (P-2.II) y del alumno/a (P-2.III) que pueden utilizarse para conocer el nivel de satisfacción con las prácticas externas.

Sistema de análisis de la información:

La UGCR llevará a cabo el análisis de dichos resultados e indicadores, elaborando un Informe sobre la calidad del programa de prácticas externas que incluirá aquellas propuestas de mejora que considere adecuadas, relativas a cualquiera de las etapas y participantes en el proceso, y lo remitirá a la persona responsable de la coordinación del Título de Máster.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

El Informe referido en el apartado anterior será considerado por la Comisión del Título de Máster y por el coordinador del Título de Máster, quienes deberán tomar finalmente las decisiones que correspondan en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios del Máster.

Pág. 109 de 149



Código:

P-3

9.3b. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es garantizar, en caso de que existan, la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. El procedimiento que se presenta se refiere a la movilidad reversible; es decir, es aplicable tanto a los/as alumnos/as propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra para cursar el Master.

Referencia legal:

El apartado 9.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007 establece la necesidad de que el Sistema de Garantía de Calidad de los nuevos Títulos Oficiales recoja los "procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad".

Referencia evaluativa:

Apartado 9.3 del Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA de ANECA). La Guía de Apoyo establece que deberán abordarse "todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (...establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los/as alumnos/as, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los procedimientos previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo)".

Sistema de recogida de datos:

La UGCR se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los/as alumnos/as del Título de Máster que participan en los programas de movilidad nacionales, cara a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la UGCR llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados. Podrá recogerse, en su caso, información sobre los siguientes indicadores:

• N° de estudiantes que participan en los programas de movilidad nacional.



- Origen de la movilidad nacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- N° de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de los tutores académicos.

En el caso en que el Master recoja la posibilidad de programas de movilidad, se solicitará la información anterior a los Órganos competentes de la Universidad y se podrá obtener, además, información a través del uso de las encuestas de satisfacción que figuran en el Anexo P-3.IA, P-3.IB -versión en inglés- y Anexo P-3.II.

Sistema de análisis de la información:

Anualmente, se podrán llevar a cabo, en su caso, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del Título de Máster que han participado en los programas de movilidad.
- Análisis de las Universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del Título de Máster y analizar las causas.
- Análisis de las Universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de alumnos/as y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los/as estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.
- Análisis del nivel de satisfacción de los tutores académicos con la labor desempeñada en el programa de movilidad.
- Análisis de las quejas, sugerencias y reclamaciones.

Trascurridos 4 años de la implantación del Título de Máster, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades, cara a establecer las posibles modificaciones en aras a la mejora.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Al finalizar cada curso académico, los resultados del análisis de la información recabada por la UGCR serán trasladados al/los responsable/s del Título Máster, con el fin de implementar las mejoras pertinentes.

Las propuestas de mejora podrán hacer hincapié en:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.
- Atención a las quejas, sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados.

Pág. 111 de 149



Código:

D_4

9.4. PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los graduados, y sobre la satisfacción con la formación recibida.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, en su introducción, señala que "la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos".

Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., se establece que los nuevos Títulos deberán contar con "Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida".

Referencia evaluativa:

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA) establece en su apartado 9.4 que se han de diseñar "el procedimiento que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros graduados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida.

Se deben describir los métodos disponibles en la Universidad para:

- La recogida de esta información, definir la frecuencia y el modo de recopilación,
- El análisis de los datos obtenidos,
- La utilización de los resultados del análisis, para lograr la mejora del nuevo Plan de Estudios".

Sistema de recogida de datos:

La Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas recabará de la Unidad competente de la Universidad (Servicio de Empleo, Observatorio UAL-Sociedad, etc.), los resultados del estudio de empleabilidad. Si la Universidad no contara con ninguna herramienta viable para recabar la información pertinente, se propone la utilización de un cuestionario especificado en el anexo P-4.I y que es el resultado de la adaptación del modelo REFLEX.

Las encuestas del modelo REFLEX están conformadas por un total de 5 variables, a



saber:

- El Título de Máster.
- Trayectoria laboral y situación actual.
- Organización en la que trabaja.
- Competencias (conocimientos, habilidades y destrezas).
- Información personal.

Es conveniente la realización de este estudio tras 2 años de la finalización de los estudios del Título de Máster por los estudiantes.

Sistema de análisis de la información:

Desde el Servicio competente se podrán llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Clasificación de los cuestionarios.
- Tratamiento de los datos a través de un programa estadístico.
- Creación de la matriz de datos.
- Análisis de los mismos.
- Elaboración de los informes de los distintos Títulos de Máster analizados.

La Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, a la recepción de los informes, realizará un análisis elaborando un informe de la situación y de las posibles propuestas de mejora que remitirá al responsable del Título de Máster para su estudio.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, la Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas deberá elaborar un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas en aras a alcanzar las cotas de empleabilidad previstas. Se deberán asignar el/los responsable/s de la implementación y seguimiento de las mejoras.





Código P-5

9.5a. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título de Máster (Profesorado y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, "procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados".

Referencia evaluativa:

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA) establece que "el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título". La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título,..".



Sistema de recogida de datos:

Al objeto de recabar información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título de Máster se recomienda la utilización de una encuesta de opinión para estudiantes (ver anexo P-5.I) y Profesorado (ver anexo P-5.II). Este instrumento será implementado tras finalizar el último curso del Título de Máster Oficial.

El contenido de los ítems es prácticamente el mismo para los dos colectivos, con objeto de poder contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Con esta herramienta se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1. Variables sociodemográficas (edad, género, Título, curso, sector).
- 2. Satisfacción con los sistemas de **orientación y acogida** a los estudiantes para facilitar su incorporación al Título de Máster Oficial.
- 3. Satisfacción general con la **planificación y el desarrollo** de las enseñanzas en el Título de Máster Oficial:
 - a. Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
 - b. Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.
 - c. Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación,...).
 - d. Satisfacción con los programas de movilidad.
 - e. Satisfacción con las prácticas externas.
 - f. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el Título de Máster (nivel de satisfacción con la página Web y con otros medios de difusión).
 - g. Satisfacción con los recursos humanos:
 - i. Profesorado del Título de Máster.
 - ii. Equipo o persona/s que gestiona/n el Título de Máster.
 - h. Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras disponibles para el Título de Máster.

4. Grado de satisfacción con los Resultados:

- a. Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- b. Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- c. Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- d. Cumplimiento de expectativas sobre el Título de Máster.

Sistema de análisis de la información:

La UGCR podrá solicitar ayuda de las Unidades o Servicios correspondientes de la Universidad de Almería para procesar y analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el Título de Máster en relación con cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se podrán hacer de forma desagregada por grupo de implicados. A partir de dicha información la UGCR elaborará un informe con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el Título de Máster.



Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Al finalizar los análisis de satisfacción global, la UGCR elaborará un informe con los resultados, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes. La UGCR trasladará al responsable del Título de Máster (Coordinador o Comisión de Título de Máster) los resultados de satisfacción y las propuestas que hayan elaborado a partir de la información recabada, para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas. El responsable del Título de Máster trasladará las propuestas de mejora a la Comisión del Plan de Estudios o cualquier otro órgano o Comisión encargada de la toma de decisiones sobre el Título de Máster.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la UGCR tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y se hará constar en los informes.

Código:

9.5b. PROCEDIMIENTO PARA SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

P-6

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título de Máster, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios...

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 establece la necesidad de recoger "Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones".

Referencias evaluativas:

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (VERIFICA, ANECA) establece en su apartado 9.5 que "las reclamaciones y sugerencias, son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del estudiante. Se deberá en este apartado establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que éstos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc."



El Protocolo de Evaluación para la Verificación de los Títulos Universitarios (VERIFICA, ANECA) establece que se definan "procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes" y que se especifique "el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios".

Sistema de recogida de datos:

El Título de Máster dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones, que podrá ser el establecido con carácter general por la Universidad. En todo caso, en la Web del Título de Máster habrá información suficiente de cómo presentar sugerencias y/o reclamaciones y estará disponible el impreso correspondiente (a modo de ejemplo, en el Anexo 1 se recoge un modelo de ficha de sugerencias y reclamaciones P-6.I), así como publicados los plazos máximos de respuesta.

Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del Título de Máster, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas, individuales o colectivas.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el Título de Máster e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos. Una vez entregada la sugerencia o reclamación, se garantizará al reclamante el denominado "acuse de recibo".

Sistema de análisis de la información:

El procedimiento para la conclusión de la Reclamación o Sugerencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites.

Las hojas de sugerencias o reclamaciones se harán llegar al responsable del Título de Máster.

Cada sugerencia/reclamación será analizada e informada por el correspondiente responsable, u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. El pertinente informe se remitirá a la Comisión del Título de Máster para la toma de decisión oportuna. Si ésta supusiera alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad.

En cualquier caso, será recomendable remitir un informe con todas las reclamaciones y sugerencias a la Unidad de Garantía de Calidad de la Rama, quien las analizará y emitirá un informe que será enviado al responsable del Título de Máster.



Pág. 117 de 149

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La Unidad de Garantía de Calidad de Rama recabará información sobre las reclamaciones y sugerencias tramitadas, así como sobre las decisiones adoptadas por los órganos correspondientes.

Posteriormente, la UGCR acordará las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título de Máster, tratando con especial atención aquellas incidencias que se repitan de manera continuada.





Código:

9.5c. PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER

P-7

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el Plan de Estudios del Máster, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados (alumnado, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes externos, etc.).

Referencia legal:

El Real Decreto 1393/2007, en su apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con "Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza".

Referencia evaluativa:

El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: "¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?".

Sistema de recogida de datos:

El coordinador y/o la Comisión del Título de Máster, con periodicidad anual propondrán qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y las formas de hacerla pública, utilizando como medio preferente de difusión la página Web del Título de Máster. El plan de difusión propuesto podría incluir, en su caso, información sobre:

- La oferta formativa. (profesorado, programas, calendario, horarios, aulas, exámenes, etc.).
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Los objetivos y la planificación del Título de Máster.
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Los resultados de las enseñanzas (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción con los distintos grupos de interés).
- Las posibilidades de movilidad y ayudas disponibles para facilitarla.





- Los mecanismos para realizar reclamaciones y sugerencias.
- Fecha de actualización de la información.

La persona responsable del Título de Máster se asegurará de que la página Web esté actualizada.

Sistema de análisis de la información:

El contenido del plan de difusión se remitirá a la UGCR que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

La UGCR realizará el seguimiento de la Web y de los otros medios de difusión (en caso de existir), y emitirá un informe al finalizar el curso académico para proponer las mejoras que considere oportunas. El Plan de difusión deberá ser revisado anualmente por el/los responsable/s del Título de Máster.





Código: P-8

9.5d. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER

Objetivo:

El propósito de este procedimiento es establecer los criterios para la suspensión del Título de Máster, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo y por la Universidad para garantizar a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas.

Referencia legal:

El RD 1393/2007 establece, en su artículo 28 sobre "Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales", que:

- 3. "Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27", lo cual supone "comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial mediante una evaluación..."; "...en caso de informe negativo el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y su validez..." (artículo 27).
- 4. "Las Universidades están obligadas a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización".

En el ANEXO I (apartado 9.5) se establece que la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales debe recoger los "Criterios específicos en el caso de extinción del Título".

Referencia evaluativa:

El programa VERIFICA de ANECA, en su "Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales" señala que la propuesta de los nuevos Títulos debe "definir aquellos criterios que establecerán los límites para que el Título sea finalmente suspendido. Para ello, previamente, se debe establecer un procedimiento que describa el sistema creado en el Centro/Universidad para definir estos criterios, así como su revisión, aprobación y actualización periódica".

En este mismo sentido, la Guía de Apoyo del programa VERIFICA de la ANECA establece que "...se debe identificar cuáles son los criterios para interrumpir la impartición del Título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes...".



Sistema de recogida de datos:

El proceso a desarrollar consta de dos procedimientos: a) criterios para la extinción del Título de Máster; b) procedimientos para garantizar los derechos de los estudiantes que cursen el Título de Máster suspendido.

- a) Criterios para la extinción. La Universidad debe especificar los límites concretos para cada uno de los criterios que se señalan a continuación y que determinarán la interrupción de un Título de Máster, ya sea de forma temporal o de manera definitiva. Los criterios específicos para la extinción del Título de Máster podrán ser algunos de los siguientes:
 - 1. No superación del proceso de evaluación para la acreditación a los seis años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
- 2.Incumplimiento de lo previsto en la Memoria de Verificación del Título de Máster.
- 3.Insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad.
- 4. Escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras.
- b) Procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado. En la página WEB y cuantos otros medios se estime oportuno deberá figurar detalladamente:
- 1.Un cronograma que recoja el calendario de implantación del Título de Máster.
- 2.Un mecanismo que permita a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número (a determinar) de años académicos posteriores a la extinción.
- 3.La definición de las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título de Máster propuesto.

La Comisión del Máster establecerá mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada estudiante afectado.

Sistema de análisis de la información:

Se realizarán estudios en torno a la extinción de Títulos de Máster por parte de la Unidad de Garantía de Calidad de Rama, utilizando, en su caso, los siguientes indicadores:

- Número de consultas.
- Número de estudiantes afectados.
- Otros indicadores de interés.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización:

Al inicio de cada curso académico, la UGCR remitirá un informe global de la situación a los responsables del Título de Máster. En función del informe global recibido, los responsables del Título de Máster establecerán las acciones de mejora pertinentes.



ANEXO I

HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS



HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO (P-1)

Pág. 124 de 149

Código: P-1.I

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Versión: Fecha:

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO

A continuación se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Tu colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta tu grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa "totalmente en desacuerdo" y "5" "totalmente de acuerdo". Si el enunciado no procede o no tienes suficiente información, marca la opción NS/NC. En nombre de la Universidad de Almería gracias por tu participación.

PLANIFICACIÓN DOCENTE							
PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	T						
Diseño de los Programas/Guías Docentes del Módulo, materia o asignatura							
1. El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la quía docente (objetivo	s,						
actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de	,		2	2	4	5	NS/NC
evaluación,)		1	2	3	4	5	·
DESARROLLO DE LA DOCENCIA							
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA							
Cumplimiento de la Planificación							
2. Se ajusta a la planificación		1	2 2	3	4		NS/NC
3. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas		1	2	3	4		NS/NC
4. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente		1	2	3	4	5	NS/NC
5. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas son útiles para el		1	2	3	4	5	NS/NC
aprendizaje		_	2	J	7	٦	NS/NC
Metodología Docente							
6. El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase		1	2	3	4	5	NS/NC
7. Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, materi	ial de	1	2	3	4	5	NS/NC
apoyo en red virtual) que facilitan el aprendizaje		_	_	5	7	5	113/110
Competencias Docentes desarrolladas por el/la Profesor/a							
8. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes		1	2	3	4		NS/NC
9. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones		1	2	3	4	5	NS/NC
10. Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos		1	2	3	4	5	NS/NC
11. Explica los contenidos con seguridad		1	2	3	4		NS/NC
12. Resuelve las dudas que se le plantean		1	2	3	4	5	NS/NC
13. Fomenta un clima de trabajo y participación		1	2	3	4		NS/NC
14. Propicia una comunicación fluida y espontánea		1	2	3	4	5	NS/NC
15. Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la materia		1	2	3	4		NS/NC
16. Es respetuoso/a en el trato con los/las estudiantes		1	2	3	4	5	NS/NC
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES							
Sistemas de evaluación							
17. Tengo claro lo que se me va a exigir para superar esta materia		1	2	3	4	5	NS/NC
18. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados		1	2 2	3 3	4	5	NS/NC
RESULTADOS							
Eficacia							
19. Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo),)	1	2	3	4	5	NS/NC
han contribuido a alcanzar los objetivos de esta materia		1	_	5	4	٦	INS/INC
Satisfacción de los/as estudiantes							
20. Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a		1	2	3	4	5	NS/NC



Pág. 125 de 149

Código: P-1.II	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	Versión: Fecha:
	DDELO DE INFORME DE INCIDENCIAS entar por el/la profesor/a del módulo o materia)	Curso académico: Fecha:
Título de Máster:		
Materia/módulo:	Curso:	
Coordinador:		

código	DIMENSIONES DE LA DOCENCIA	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME ¹
01	Coordinación con otros docentes y participación en actividades de coordinación docente				
02	Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes				
03	Cumplimiento de la planificación				
04	Cumplimiento de las actividades de tutoría (presencial o virtual)				
05	Adaptación de la metodología a la docencia impartida				
06	Sistemas de evaluación de los aprendizajes				_

¹ En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa del profesorado implicado y/o de la persona responsable de la Coordinación del Máster.



Pág. 126 de 149

código	ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LA INCIDENCIA
n	
n+1	
n+2	

Fecha y firma del/la coordinador/a del Título de Máster



HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (P-2)



Pág. 128 de 149

Código: P-2.I	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	Versión: Fecha:
Título de Máster:		
Curso académico (n):		

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Descripción del indicador	Mecanismo / procedimiento para realizar el seguimiento	Periodicidad establecida	Estándar establecido	Valor obtenido curso académico (n-1)
Nivel de satisfacción de tutores externos/as que han participado en programas de prácticas externas	Valor medio de satisfacción de tutores/as que han participado en programas de prácticas externas	Cuestionarios de evaluación de tutores/as externos/as asignados a las prácticas	Al final de la participación en el programa de prácticas		
Nivel de satisfacción de estudiantes graduados en el Título de Máster, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas	Valor medio de satisfacción de estudiantes graduados/as en el Título de Máster, en un curso académico, que han participado en programas de prácticas externas	Cuestionario de evaluación de estudiantes que han realizado las prácticas	Al final de la participación en el programa de prácticas		
Número de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas del Título de Máster	Número de empresas con convenio para el desarrollo de prácticas del Título de Máster	Suma de empresas con convenio	Al final de cada curso académico		
Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el Título de Máster	Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el Título de Máster	Suma de incidencias graves ocurridas en las prácticas externas que organiza el Título de Máster	Al final de cada curso académico		
Otros					

Código: P-2.II

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Versión:		
Fecha:		

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL/LA TUTOR/A EXTERNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALU	PELLIDOS DEL ALUMNO/A		DNI			
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DEPAR REALI			PARTAMENTO / ÁREA DE ALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA			
NOMBRE DEL TUTOR/A EN LA O	RGANIZACIÓN CARGO EN LA ORGANIZACIÓN					
FECHA INICIO PRÁCTICAS		FECHA TERMINACIÓN PRÁCTICAS				
TOTAL HORAS DE PRÁCTICAS REALIZADAS POR EL/LA ALUMNO/A						
Horas semanales	Número de semanas		TOTAL			

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ALUMNO/A

•

•

2. VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

	Mu	y mal	a M	luy bu	uena
Regularidad en la asistencia	1	2	3	4	5
Puntualidad y cumplimiento de horarios	1	2	3	4	5
Conocimiento de normas y usos del Centro	1	2	3	4	5
Respeto a la confidencialidad	1	2	3	4	5

3. VALORACIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

	Muy mala Muy buena			ıena	
Empatía	1	2	3	4	5
Capacidad de trabajo en equipo / Adaptación al Centro	1	2	3	4	5
Capacidad de analizar y resolver problemas	1	2	3	4	5
Responsabilidad	1	2	3	4	5
Capacidad de aplicación de conocimientos	1	2	3	4	5
Sentido crítico	1	2	3	4	5





CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL/LA TUTOR/A EXTERNO/A (continuación)

4. VALORACIÓN DE LAS ACTITUDES

	Muy mala Muy buena				uena
Interés por actividades / por aprender	1	2	3	4	5
Motivación / participación actividades voluntarias	1	2	3	4	5
Iniciativa	1	2	3	4	5
Corrección en el trato	1	2	3	4	5
Autonomía	1	2	3	4	5

5. VALORACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS (PREVIOS Y ADQUIRIDOS)

	Mu	y mal	a N	luy bu	uena
Conocimientos generales propios del Título de Máster	1	2	3	4	5
Conocimiento específico útil para la actividad del Centro	1	2	3	4	5
Aprovechamiento (aprendizaje) en el Centro	1	2	3	4	5
Puesta en práctica de otros conocimientos básicos útiles para el desempeño del puesto (búsqueda de información, idiomas, etc.)	1	2	3	4	5

	- 1			,					
6. APORTACIÓN DEL/LA ALUMNO/A A LA EMPRESA:									
7. VALORACIÓN GLOBAL	: CUMPLIMIENTO, ACTIT	יי סט׳	 / DE!	 SEM	 PEÑ(
	,		/ ma		Mu bue	y			
Valore la práctica realizada conjunto	a por el/la alumno/a en su	1	2	3	4	5			
8. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:									
Código: P-2.III	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS			Vers Fect					





CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO	O/A		DNI		
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		NOMBRE DEL TUTOR/A EN LA ORGANIZACIÓN			
NOMBRE DEL TUTOR/A EN LA UNIV	ERSIDAD	LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (LOCALIDAD, CÓDIGO POSTAL)			
FECHA INICIO PRÁCTICAS		FECHA TERMINACIÓN PRÁCTICAS			
TOTAL HORAS	DE PRÁCTICAS REALI	ZADAS POR EL/	'LA ALUMNO/A		
Horas semanales	Número de semanas		TOTAL		

ENUMERA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EMPRESA/INSTITUCIÓN

.

VALORA TU GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS SIGUIENTES CUESTIONES

			Muy tisfed	ho c	Mu	•
1.	El ambiente de trabajo	1	2	3	4	5
2.	Las instalaciones del Centro y las condiciones de seguridad e higiene	1	2	3	4	5
3.	La ayuda recibida por parte de mis compañeros/as para realizar mi trabajo	1	2	3	4	5
4.	La disponibilidad de material para realizar mi trabajo	1	2	3	4	5
5.	La necesidad de manejar otro idioma	1	2	3	4	5
6.	El horario de trabajo	1	2	3	4	5
7.	Interés por mi trabajo del/la tutor/a asignado por el Centro	1	2	3	4	5
8.	El funcionamiento general del Centro	1	2	3	4	5
9.	El cumplimiento de mis expectativas	1	2	3	4	5
10.	El asesoramiento por parte de mi tutor académico	1	2	3	4	5
11.	Las labores realizadas a lo largo de las prácticas en el Centro	1	2	3	4	5
12.	Volvería a realizar prácticas en el mismo Centro	1	2	3	4	5

VALORACIÓN GLOBAL

	Muy mala	Muy buer				
Valora la práctica realizada en su conjunto	1 2 3	3 4	5			
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:						
			•••••	 		
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		 	•••••	• • • •



HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD (P-3)





Códig	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ¹				Versión: Fecha:					
(I) OPINIÓN DE LOS/AS ESTUDIANTES										
CURSO:										
Nombr	Nombre del programa de movilidad en el que participas									
	Universidad de procedencia (en el caso de estudiantes visitantes)									
Universidad de destino (en el caso de estudiantes propios)										
Expresa tu nivel de satisfacción con: Muy insatisfecho Muy satisfecho										
1	La atención y recepción p	or parte de la Universidad de acogida		1	2	3	4	5		
2	2 La facilidad de los trámites en la Universidad de origen 1 2 3 4 5									
3	3 La facilidad de los trámites en la Universidad de acogida 1 2 3 4 5									
4	La coordinación entre la l	Jniversidad de origen y la de acogida		1	2	3	4	5		
5	El tutor académico de mi	Universidad de origen		1	2	3	4	5		
6	El tutor académico de la	Universidad de acogida		1	2	3	4	5		
7	Los resultados académico	os durante mi estancia en la Universidad de acogid	la	1	2	3	4	5		
8	En general, nivel de satis	facción con el programa de movilidad		1	2	3	4	5		
EL QUE	LOS PUNTOS FUERTES HAS PARTICIPADO TOS FUERTES: TOS DÉBILES:	Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVAS DEL	PROGRAMA DE	E MOV	ILIDAE) EN				

¹ Esta herramienta será implementada sólo en el caso de que existan alumnos del Master que se acojan a los programas de movilidad de la UAL.





Código: P-3.IB	Analysis of Mobility pr	ograms ¹		/ersió					
(I) MEET THE STUDENTS									
GRADE:									
Name mobility programme in which you are participating									
University of origin (in the	case of visiting students)								
University of destination (ir	n the case of students themselves)								
Your level of satisfaction	on with:	Very dissatisfied			Very satis	fied			
1 Attention and reception by	the host University		1	2	3	4	5		
2 Ease of the formalities at t	2 Ease of the formalities at the University of origin						5		
3 Ease of the formalities at t	he host University		1	2	3	4	5		
4 Coordination between the	University of the origin and the host University	/	1	2	3	4	5		
5 The academic tutor at the	University of origin	-	1	2	3	4	5		
6 The academic tutor at the	host University		1	2	3	4	5		
7 The academic performance	e during my stay at the host University	_	1	2	3	4	5		
8 Overall level of satisfaction	with the mobility programme	_	1	2	3	4	5		
POINT OUT THE SIGNIFICANT YOU have PARTICIPATED: A) STRENGTHS: B) WEAKNESSES:	STRENGTHS AND WEAKNESSES OF THE	MOBILITY PRO	GRAM	ME IN V	WHICH				

¹ Esta herramienta será implementada sólo en el caso de que existan alumnos de otras Universidades que participen en el Máster a través de algún programa de movilidad internacional.





Código: P-3.II

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD¹

Versión: Fecha:

(II) OPINIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS

(11) OF THE OIL DE TOTON	LO MOMBE					
Número de estudiantes que tiene asignados pa	ra asesorar					
XPRESE SU NIVEL DE SATISFACCIÓN CON: (marcar "X" en el ca	sillero correspondie	nte).				
()	Nada satisfecho/a	,	Mux	satisfecho	n/a	
1 La actitud de los/as alumnos/as		1	2	3	4	5
	Nada satisfecho/a		Mus	satisfecho	v/a	
2 El nivel de cumplimiento de los/as alumnos/as	Nada Satisfectio/a	1	2	3	4	5
3 Los resultados finales de los/as alumnos/as	Nada satisfecho/a	1	Muy 2	satisfecho	4	5
						<u> </u>
	Nada satisfecho/a		Muy	satisfecho	o/a	
4 La gestión del programa por parte de mi Universidad		1	2	3	4	5
	Nada satisfecho/a		Mux	satisfecho	n/a	
5 La gestión de los trámites en la Universidad de acogida		1	2	3	4	5
	Nada satisfecho/a			satisfecho		
6 La relación con el/la tutor/a de la otra Universidad		1	2	3	4	5
	Nada satisfecho/a		Muy	satisfecho	o/a	
7 El volumen de trabajo que conlleva la tutela y asesoramien	to de alumnos/as	1	2	3	4	5
	Nada satisfecho/a		Muy	satisfecho	o/a	
8 En general, nivel de satisfacción con el programa de movili	dad	1	2	3	4	5
SEÑALE LOS PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES MÁS SIGNIFICATIVO QUE PARTICIPA COMO TUTOR/A ACADÉMICO/A A) PUNTOS FUERTES:	'AS DEL PROGRAMA	DE MO	VILIDA	D EN E	ïL	
B) PUNTOS DÉBILES:						

¹ Esta herramienta será implementada sólo en el caso de que existan alumnos del Master que participen en programas de movilidad o estudiantes de otros Másteres que acogiéndose a los programas de movilidad cursen algún módulo o materia del Master.



HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

(P-4)



Código: P-4.I

Pág. 137 de 149

EVALUAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓIN RECIBIDA

Versión:	
Fecha:	

Este cuestionario se refiere al Titulo de Máster que terminaste.

- Algunas preguntas admiten varias respuestas. Cuando ése es el caso viene claramente indicado.
- Si la respuesta es un número, por favor escribe una cifra por recuadro.
- Si en la respuesta es necesario escribir, utiliza mayúsculas.
- Si no estás seguro/a de tu respuesta selecciona la que consideres más adecuada.

A. Car	rera que terminaste en el año 200_								
A1	Nombre del Título Nombre:								
A2	¿Cuándo iniciaste y terminaste este Título?	_			de 🔲 🗆				
А3	¿Qué calificación promedio obtuviste en el	☐ 6·	-6.9		7-7.9	9	8-8	8.9	
	Título?	9-10							
A4	¿Cuál era tu situación durante los dos últimos años del Título?				mi activi ran mi ac	•	•	I	
A5	¿En qué medida se hacía énfasis en tu Título en								
	los siguientes métodos de enseñanza y	nada	1	2	3		4	5	mucho
	aprendizaje?								
	Asistencia a clase								
	Trabajos en grupo								
	Participación en proyectos de investigación								
	Prácticas en empresas, instituciones o similares								
	Conocimientos prácticos y metodológicos								
	Teorías, conceptos y paradigmas								
	El/la profesor/a era la principal fuente de								
	información								
	Aprendizaje basado en proyectos o problemas								
	Trabajos escritos								
	Exposiciones orales								
	Realización de exámenes de opción múltiple								
A6.	Si has realizado prácticas externas señala la								
	satisfacción que sientes respecto a los siguientes	nada	1	2	3	4		5	mucho
	aspectos								
	Tutoría en el centro de trabajo								
	Tutoría académica desde la universidad								
	Relevancia de las tareas que se realizan								
	Vinculación de prácticas con el conocimiento teórico								
	Duración								
	Su distribución temporal en el Plan de Estudios								



Pág. 138 de 149

A7.	¿Cuál es el grado de satisfacción que tienes con respecto a la formación que recibiste durante el Título?	nada 1	2		3	4	5	mucho	
	aspectos del Plan de estudios de tu Título La ordenación de las asignaturas entre los cursos La cantidad de asignaturas a cursar La proporción entre conocimientos teóricos e instrumentales El contenido de las asignaturas La carga lectiva del plan de estudios Su correspondencia con las competencias de la profesión La existencia de prácticas externas	nada 1			3 	4	5	mucho	
B1	¿Para cuántos empleadores has trabajado desde que egresaste? - Inclúyete a ti mismo si has trabajado por cuenta propia - Incluye a tu empleador actual	□□ em	pleadore	s 					
B2	¿Cuánto tiempo has estado trabajando en total desde que egresaste?	Aproximac	lamente,	□□ r					
В3	¿Has estado sin trabajo y buscando trabajo desde que terminaste tu Título?	☐ Sí, ☐ durante u☐ No						ente	
B4	¿Te has dedicado en las últimas 4 semanas a seguir estudios relacionados con tu trayectoria profesional? cuidado de hijos o de la familia?	☐ Sí, apr ☐ Sí, apr ☐ Sí, apr		mente [□□ ho	oras/sem	ana		No No No
B5	trabajo no remunerado/voluntario? ¿Has intentado conseguir (otro) trabajo remunerado en las últimas 4 semanas?							des anteriores	
B6	¿Actualmente tienes un trabajo remunerado? - Incluye el trabajo por cuenta propia	de emp Sí, ten Sí, ten No	go un tra	ıbajo					
B7	¿Cuál es tu ocupación?								
B8	¿Trabajas por cuenta propia?	☐ Sí							
		☐ No							





(CONTINUACION)								
B10	¿Qué tipo de contrato tienes actualmente?	Contrato indefinido						
		☐ Contrato de duración limitada, durante ☐ ☐ meses						
		Otros,						
:-		especifica:						
B11	¿Cuál es aproximadamente tu sueldo							
	mensual bruto?	□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□						
	Sueldo base regular	LLLL euros al mes						
	Horas extra o comisiones	LLLL pesos al mes						
	Otros ingresos del trabajo	<u></u>						
B12	Según tu opinión ¿cuál es el nivel de estudios más apropiado para este trabajo?	Doctorado						
	mas apropriado para este trabajo.	Máster						
		Grado						
		Formación Profesional						
		No es necesario tener estudios universitarios						
B13	¿En qué medida usas tus conocimientos y	nada <u>1 2 3 4 5 mucho</u>						
	habilidades en tu trabajo actual?							
B14	¿En qué medida tu trabajo actual requiere	nada 1 2 3 4 5 mucho						
	más conocimientos y habilidades de los que							
	tú puedes ofrecer?							
B15	¿En general, estás satisfecho/a con tu trabajo actual?	muy muy insatisfecho 1 2 3 4 5 satisfecho						
C. O	rganización en la que trabajas							
	Las siguientes preguntas hacen referencia a la orgai	nización en la que trabaias actualmente.						
		hacen referencia a ti mismo/a o, si corresponde, a la organización						
C1	¿Cuándo empezaste a trabajar con tu							
	empleador actual / a trabajar por cuenta	□□ (mes) de □□□□ (año)						
	propia?							
C2	¿A qué sector económico pertenece la organi	ización en que						
	trabajas?							
	-Marque el código según ANEXO LISTA DE SE	ECTOR LL						
	ECONÓMICO (hoja 8)							
C3	Tu organización pertenece al sector:	Público						
		Privado sin fines de lucro						
		Privado						
		Otros,						
		especifica						



Pág. 140 de 149

C4		Municipio
	¿Dónde trabajas?	Región
J		País (si no es España,
		especifica)





(CONTINUACIÓN)

D. Competencias (Conocimientos, habilidades y destrezas)

- D1 A continuación hay una lista de competencias. Proporciona la siguiente información:
 - Columna A: ¿Cómo valoras tu actual nivel de competencias?
 - Columna B: ¿Qué nivel de competencias necesitas en tu trabajo actual?
 - Columna C: ¿En qué medida ha contribuido el Título en que te graduaste en el año al desarrollo de competencias?

- Si actualmente no tienes trabajo, rellena solamente las columnas A y C.

	A. Nivel propio				B. Nivel necesario en el trabajo actual				C. Contribución del Título al desarrollo de esta competencia											
	Mι	ıy bajo	alto)	M	luy	Mu	y ba		alto		М	uy	Mu	ıy ba		alta	IICIC		luy
	7	2	3	4	5	6	1	2	3	7	4	5	6	1	2	3	4 7		5	6
a. Dominio de tu área o disciplina																				
b. Conocimientos de otras áreas o disciplinas																				
c. Pensamiento analítico																				
d. Capacidad para adquirir con rapidez nuevos conocimientos																				
e. Capacidad para negociar de forma eficaz																				
f. Capacidad para trabajar bajo presión																				
g. Capacidad para detectar nuevas oportunidades																				
h. Capacidad para coordinar actividades																				
i. Capacidad para usar el tiempo de forma efectiva																				
j. Capacidad para trabajar en equipo																				
k. Capacidad para movilizar las capacidades de otros																				
 I. Capacidad para hacerte entender 																				
m. Capacidad para hacer valer tu autoridad																				
n. Capacidad para utilizar herramientas informáticas																				
o. Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones																				
p. Predisposición para cuestionar ideas propias o ajenas																				
 q. Capacidad para presentar en público productos, ideas o informes] [
r. Capacidad para redactar informes o																				



Pág. 142 de 149

documentos	<u> </u>	
s. Capacidad para escribir y hablar en idiomas extranjeros	000000	 000000



Pág. 143 de 149

(CONTINUACIÓN)

)2	Indica un máximo de tres competencias de la list	a de arriba que consideres	Puntos fuertes	Puntos débiles			
	"puntos fuertes" y otras tres que consideres "pun	1	1 2				
	-Indícalo poniendo la letra correspor	2					
	competencias de F 1		3	3			
E.	Información personal						
E1	Género	Masculino					
		Femenino					
		- remember					
E2	Año de nacimiento						
E3	¿Cuál era/es la ocupación de tus						
	padres y, si corresponde, de tu	Padre:					
	pareja actual?						
	pareja actuar:	Madre:					
		Pareja:					
E4	Fecha de cumplimentación del cuestionario	Día: 🔲 🗆 Mes: 🔲					
Co	mentarios y sugerencias						
CC	interitarios y sugerencias						
••••							
. N /	luchas gracias por tu cooperac	iónl					
IIV	luchas gracias por tu cooperac	1011:					
Una	a vez integrada en la base de datos la inf	formación facilitada, rea	lizaremos algunas prue	bas de calidad de la mism			
Te	agradeceríamos que nos facilitases los	s siguientes datos par	a comprobar, aleatoria	mente entre todos los/l			
end	cuestados/as, la fiabilidad del proceso:						
	Nombre y apellidos:						
	Nº de teléfono:						
Inf	formación de los resultados						
	deseas recibir un resumen de los resu	Itados, por favor escr	ibe tu correo electrón	ico a continuación:			
	Sí, deseo recibir un resumen de los re						
	Mi correo electrónico es:						
		-					
_							



HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER OFICIAL (P-5)



Pág. 145 de 149

	ALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER	Versión: Fecha:
--	--	--------------------

(I) OPINIÓN DEL ALUMNADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de Máster que estás cursando, la Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas está realizando un estudio entre los colectivos del Profesorado y Estudiantes. Para ello, necesitamos tu colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debes expresar tu nivel de satisfacción en una escala de 1 (muy insatisfecho/a) a 5 (muy satisfecho/a).

Edad:.	Sexo: Hombre Mujer					
Título	de Máster:					
CURS	0					
Expres	sa tu nivel de satisfacción con: Muy insatisfecho		N	/luy satisfe	cho	
1	Los sistemas de orientación y acogida al entrar en la Universidad para facilitar tu incorporación al Máster	1	2	3	4	5
2	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Máster (ordenación de las materias entre los cursos)	1	2	3	4	5
3	La adecuación de los horarios y turnos	1	2	3	4	5
4	La distribución teoría-práctica (proporción entre conocimientos teóricos y prácticos)	1	2	3	4	5
5	La variedad y adecuación de la metodología utilizada	1	2	3	4	5
6	La oferta de programas de movilidad para los/as estudiantes	1	2	3	4	5
7	La oferta de Prácticas externas	1	2	3	4	5
8	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster (página WEB del Máster y otros medios de difusión)	1	2	3	4	5
9	La profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Máster	1	2	3	4	5
10	La labor del profesorado del Máster	1	2	3	4	5
11	La gestión desarrollada por el equipo que coordina el Máster	1	2	3	4	5
12	El equipamiento de las aulas disponibles para el Máster	1	2	3	4	5
13	Las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Máster	1	2	3	4	5
14	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas	1	2	3	4	5
15	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	1	2	3	4	5
16	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Máster	1	2	3	4	5
17	La coordinación entre las materias/asignaturas de un mismo módulo	1	2	3	4	5
18	La coordinación entre las materias de un mismo curso	1	2	3	4	5
19	En general, con la formación recibida	1	2	3	4	5



Pág. 146 de 149

a	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN	Versión:			
Código: P-5.II	GLOBAL SOBRE EL TÍTULO DE	Fachai			
	MÁSTER	Fecha:			

(II) OPINIÓN DEL PROFESORADO

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de I diomas, la Unidad de Garantía de Calidad de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas está realizando un estudio entre los colectivos del Profesorado y Estudiantes. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 1 (muy insatisfecho/a) a 5 (muy satisfecho/a).

Ed	ad: Sexo: ☐ Hombre ☐ N	⁄lujer					
Dedica	ción: 🗆 T. Completo 🗆 T. Parcial 🗆 Profesional ex	kterno					
Expres	e su nivel de satisfacción con: Muy insatisfecho	Muy satisfecho					
1	La distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Máster (ordenación de las materias entre los cursos)	1	2	3	4	5	
2	La adecuación de los horarios y turnos	1	2	3	4	5	
3	La distribución en el Plan de estudios entre créditos teóricos y prácticos	1	2	3	4	5	
4	El tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza- aprendizaje	1	2	3	4	5	
5	La oferta de programas de movilidad para los estudiantes del Máster	1	2	3	4	5	
6	La oferta de prácticas externas del Máster	1	2	3	4	5	
7	La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster (página WEB y otros medios de difusión)	1	2	3	4	5	
8	La gestión desarrollada por el equipo que coordina el Máster	1	2	3	4	5	
9	El equipamiento de las aulas disponibles para el Máster	1	2	3	4	5	
10	Las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Máster	1	2	3	4	5	
11	Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes	1	2	3	4	5	
12	El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	1	2	3	4	5	
13	El cumplimiento de las expectativas con respecto al Máster	1	2	3	4	5	
14	La coordinación entre las materias/asignaturas de un mismo módulo	1	2	3	4	5	
15	La coordinación entre las materias de un mismo curso	1	2	3	4	5	
16	En general, con el Máster	1	2	3	4	5	



HERRAMIENTAS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES SOBRE EL TÍTULO DE MÁSTER OFICIAL (P-6)





Código: P-6.I	SUGEREI	NCIAS Y RECLAMACIONES	Versión: Fecha:
Título de Máster Ofici		Regist Fecha: Nº Reg	
IMPRES	O DE SUGEREN	ICIAS Y RECLAMACIONES	
Identificación	☐ Estudiante(s)	☐ Profesor	
Identification	□ PAS	□ Varios	
Formulación	□ Individual	□ Colectiva (deberán los Componentes del d	
Tipo de acción	☐ Sugerencia	□ Reclamación □	Ambas
Temática	☐ Sobre una materia	☐ Sobre el Proyecto Fin o	de Máster
rematica	□ Sobre la Gestión	☐ Prácticas Externas ☐	Movilidad
Breve descripción de la sugerencia y/o reclamación			
Justificación			
Propuesta			
		Almería, a	de de 20
	Fdo:	(*)	

 $^{^{(*)}}$ En caso de que sea una acción colectiva firmará el representante del colectivo y cada uno de los demás miembros del mismo deberá firmar en el reverso de este impreso



10.- Calendario de Implantación

Está previsto implantar este máster en la Universidad de Almería para el curso 2009-2010.